

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO DE FECHA 19 DE SETIEMBRE DEL 2013

En la ciudad de Iquitos, siendo las 09:00 de la mañana del día jueves 19 de setiembre del año Dos Mil Trece, reunidos en las instalaciones del Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, ubicado en la Avenida Abelardo Quiñonez km. 1.5 - Belén, en Sesión Ordinaria, conforme a las atribuciones, deberes y obligaciones funcionales, conferidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y sus modificatorias las Leyes N°s. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053, así como el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR y el Manual de Organización y Funciones de la Secretaría del Consejo Regional, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 977-2003-GRL-P, bajo la conducción y dirección del Consejero Regional, **JULIO ABEL FLORES DEL CASTILLO**.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores miembros del Consejo Regional, señores Funcionarios, señores Asesores, señores de la Prensa, público presente, un saludo cordial en nombre de este Consejo Regional de Loreto, vamos a dar inicio a la segunda Sesión Ordinaria del mes de setiembre de 2013, para lo cual se le pide al señor Secretario, tomar lista para verificar el quórum reglamentario.

I. LISTA DE CONSEJEROS REGIONALES

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Señor Presidente del Consejo Regional, Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo, dijo presente; Consejero Regional, Mauro López García, dijo presente; Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, dijo presente; Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas, dijo presente; Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz, dijo presente; Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo, dijo presente; Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, dijo presente; Consejero Regional, Arnaldo Mori Vela, dijo presente; Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, dijo presente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Habiéndose tomado lista y verificado el quórum reglamentario, pasamos a la Estación de Lectura de Actas. Señor Secretario, sírvase dar lectura a las actas de fechas 05 y 14 de agosto de 2013.

II. LECTURA DE ACTAS

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Señor Presidente y miembros del Consejo Regional, con fecha 05 de agosto del presente año, se ha aprobado los siguientes Acuerdos de Consejo Regional:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 068-2013-SO-GRL: 05/08/13

Artículo Primero: REITERAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°. 060-2011-SO-GRL: 09/06/11, QUE APROBÓ: PRIORIZAR EL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL DE PREVENCIÓN MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA Y COMUNICACIONES EN LA CIUDAD DE IQUITOS, JURISDICCIÓN DE LA V DIRECCIÓN TERRITORIAL DE POLICÍA REGIÓN LORETO - DIRTEPOL”, CON PERFIL Y CÓDIGO SNIP N° 87141 VIABLE PARA SU EJECUCIÓN, DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA LEY N° 29230 - LEY QUE IMPULSA LA INVERSIÓN PÚBLICA REGIONAL Y LOCAL CON PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO Y EL DECRETO SUPREMO N° 248-2009-EF.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 069-2013-SO-GRL: 05/08/13

Artículo Primero: DESESTIMAR EL PEDIDO DE AMPLIACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE VIAJE AL EXTERIOR A FAVOR DEL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, ECON. JORGE GUILLERMO SÁNCHEZ MORENO IZAGUIRRE Y LA DIRECTORA EJECUTIVA DE TURISMO, SRTA. GINA GUERRERO RAMÍREZ Y/O MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 045-2013-SO-GRL: 15/04/13, QUE AUTORIZA EL VIAJE AL EXTERIOR DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, LICENCIADO YVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA, A LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, DEBIENDO SER POR EL LAPSO DE CUATRO (04) DÍAS, A PARTIR DEL DÍA MIÉRCOLES 17 HASTA EL DÍA SÁBADO 20 DE ABRIL DE 2013, PARA INTEGRAR LA DELEGACIÓN LORETANA QUE PARTICIPARÁ EN LA FERIA DENOMINADA “EXPOCOMER – 2013, EN ATLAPA CONVENTIÓN CENTER”, A REALIZARSE DEL 17 AL 20 DE ABRIL DE 2013, EN LA CIUDAD DE PANAMÁ.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 070-2013-SO-GRL: 05/08/13

Artículo Primero: CONVOCAR AL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD Y AL DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO, A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, PARA INFORMAR DOCUMENTADAMENTE POR ANTE EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, DEL PORQUE NO SE EFECTUARON LOS PAGOS A LOS MÉDICOS, ENFERMERAS, TÉCNICOS Y TRABAJADORES DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 071-2013-SO-GRL: 05/08/13

Artículo Primero: CONVOCAR AL CONSEJO DIRECTIVO DEL OPIPP, ASÍ COMO A LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA EMPRESA CHINA Y LA NJS A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, PARA INFORMAR DOCUMENTADAMENTE POR ANTE EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS OBRAS: ALCANTARILLADO Y FERROCARRIL.

Asimismo, en el acta de fecha 14 de agosto de 2013 se ha aprobado los siguientes Acuerdos de Consejo Regional:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 072-2013-SO-GRL: 14/08/13

Artículo Primero: DECLARAR IMPROCEDENTE EL PEDIDO DE NULIDAD DE OFICIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO CONTENIDO EN LA ORDENANZA REGIONAL N° 009-2012-GRL-CR DE FECHA 05/06/12, QUE MODIFICA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCTIVIDAD – OPIPP Y CREA LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES INTERPUESTO POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ REGIONAL DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL CIUDADANO – COREPACC, SR. ESGER ROMÁN PÉREZ Y EL LETRADO, SAMUEL EGUREN ARÉVALO, POR NO SER LA FIGURA JURÍDICA IDÓNEA PARA CUESTIONAR DICHA NORMA REGIONAL, DEBIENDO SOLICITARLO ANTE LAS INSTANCIAS PERTINENTES DE ACUERDO Y CONFORME A LEY.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 073-2013-SO-GRL: 14/08/13

Artículo Primero: APROBAR EL DESPLAZAMIENTO DE LOS CONSEJEROS REGIONALES DE LA REGIÓN LORETO, A LA CIUDAD DE CAJAMARCA, POR EL LAPSO DE SEIS (06) DÍAS A PARTIR DEL DÍA MARTES 03 HASTA EL DÍA DOMINGO 08 DE SEPTIEMBRE DE 2013, PARA PARTICIPAR EN EL III CONGRESO NACIONAL DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS DEL PERÚ – ANCOR – PERÚ – 2013.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 074-2013-SO-GRL: 14/08/13

Artículo Primero: AMPLIAR EL PLAZO A VEINTE (20) DÍAS NATURALES, PARA QUE LA COMISIÓN INVESTIGADORA, EMITA SU INFORME POR ANTE EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 059-2013-SO-GRL: 09/07/13.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 075-2013-SO-GRL: 14/08/13

Artículo Primero: CONVOCAR A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013, AL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, PARA INFORMAR EN FORMA DOCUMENTADA Y SUSTENTAR POR ANTE EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, EL ESTADO SITUACIONAL DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN LA PROVINCIA DE MARISCAL RAMÓN CASTILLA – CABALLO COCHA.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, si no hay observaciones a las actas, entonces quedan aprobadas. Bien, en concordancia con el Reglamento del Consejo Regional, es la Presidencia quien dirige las sesiones, voy a pedir a los señores Consejeros que durante el proceso y mientras dure las sesiones y cuando tengan que exponer se tome atención y evitar los celulares, salvo que sea una emergencia, previo conocimiento de esta presidencia y pueda retirarse para contestar su llamada, solo en esas condiciones señores Consejeros, son los pasos protocolares que tiene que tener esta asamblea para dar la celeridad del caso lo que una sesión ordinaria amerita. Es una recomendación para todos los Consejeros, incluyendo al suscrito por supuesto. Pasamos a la Estación Despacho. Señor Secretario, si tenemos algún documento para despacho, sírvase dar lectura.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Consejero Presidente y al Pleno del Consejo Regional. Mediante Oficio N° 723-2013-GRL-P, de fecha 17 de setiembre de 2013, el Presidente del Gobierno Regional de Loreto, solicita a su presidencia se considere en agenda de sesión de Consejo la autorización de viaje de los servidores al exterior, funcionarios del Gobierno Regional de Loreto.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros este petitorio va a pasar a Orden del Día. Algún otro despacho señor Secretario.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: No hay más despacho señor presidente. Los temas de agenda son los siguientes:

III. ESTACIÓN DESPACHO

1. SUSTENTO DEL INFORME EMITIDO POR PARTE DEL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN LA PROVINCIA DE MARISCAL RAMÓN CASTILLA – CABALLO COCHA, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 075-2013-SO-GRL.
2. SUSTENTO DEL INFORME EMITIDO POR PARTE DEL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO, SOBRE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y LEGALES DISPUESTAS POR SU DESPACHO CON RELACIÓN AL DOCUMENTO ENTREGADO POR SU PERSONA, MEDIANTE EL CUAL SE ACREDITA QUE LA ESPOSA DEL JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE LA PROVINCIA DE MARISCAL RAMÓN CASTILLA – CABALLOCOCHA, ES PROVEEDORA DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE DICHA UGEL, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DEL LITERAL C) DEL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO DE DE CONSEJO REGIONAL N° 067-2013-SO-GRL.
3. SUSTENTO DEL INFORME EMITIDO POR PARTE DEL GERENTE GENERAL REGIONAL Y EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA, SOBRE EL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 068-2013-SO-GRL, RESPECTO A LA ADQUISICIÓN DE VIDEO CÁMARAS.
4. EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y NACIONALIDADES INDIGENAS, SOLICITA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, APROBAR MEDIANTE ORDENANZA REGIONAL, EL PERFIL DE PROPUESTA DEL SEGUNDO CONCURSO PÚBLICO DE CONCESIONES FORESTALES CON FINES MADERABLES EN LA REGION LORETO, ASÍ COMO LA PROPUESTA DE BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE LOS BOSQUES DE PRODUCCIÓN PERMANENTE DEL LORETO”.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, pasamos a la Estación Informe.

IV. ESTACIÓN INFORME

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Los señores Consejeros, que tienen que hacer algún informe al Pleno del Consejo Regional. La palabra al Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, representante de la provincia de Requena.

Consejero Regional: Luis Manuel Gastelú Rodríguez

Dijo: Bien, para saludarle señor Presidente del Consejo y miembros del Consejo y Público presente. Un poco preocupado señores Consejeros, por el tema de nuestros recursos forestales en nuestra región y un poco sorprendido frente a un titular que se ha publicado en el diario La Región con fecha 03 de setiembre y a través del Oficio N° 123, dirigido al señor Manuel Iglesias Rodríguez, Director Regional de Agricultura, he solicitado el informe técnico legal y estudio de impacto ambiental, el documento dice lo siguiente: Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo manifestarle siguiente: Que, con fecha lunes 02 de setiembre del presente año, salió publicado en el diario La Región el titular informativo, ¿dónde está la Fiscalía del Ambiente?, empresa privada que viene devastando más de 500 hectareas de bosques primarios en Tamshiyacu, razón por la cual solicito con carácter de urgente a su despacho y el estudio de impacto ambiental de empresa privada que viene operando en la mencionada localidad. El 11 de setiembre a través del Oficio N° 1033, recibo la respuesta señor presidente, les pido a los señores Consejeros un poquito de atención, dice: señor Luis Manuel Gastelú Rodríguez. Consejero Regional. Asunto: Información Solicitada. Ref. Oficio N° 123. Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo alcanzarle la información relacionada con el documento de la referencia, por el cual muestra su preocupación ante la publicación efectuada en el diario La Región con fecha 02 de setiembre de 2013. Sobre el particular, en la Dirección Regional Agraria de Loreto, las solicitudes de adjudicación de tierras para proyectos agroindustriales a la fecha se encuentran en proceso de saneamiento físico legal en el marco de la legislación pertinente pendientes de adjudicación a empresas y/o personas naturales para el desarrollo de cultivos en la zona de Tamshiyacu, según relación que se detalla

en el cuadro siguiente: Relación de solicitudes pendientes de adjudicación de predios a títulos oneroso en trámite ante la Dirección Regional Agraria. Y, acá está el nombre de un promedio de diez personas y también de los solicitantes, como Plantaciones del Perú, Plantaciones de Loreto, Plantaciones de San Francisco, Plantaciones de Marín, y sumando todas estas solicitudes sale un promedio de 40 mil hectareas que están solicitando a través de personas naturales como también de empresas. Asimismo señor Consejero, al no haberse concluido con el proceso de adjudicación de tierras, la indicada empresa no cuenta con el estudio de impacto ambiental aprobado y menos aún con la respectiva autorización para la ejecución de dichas actividades. Extraoficialmente, se tiene conocimiento que los terrenos deforestados en la mencionada zona corresponde a terrenos con títulos de propiedad que fueron adquiridos a sus respectivos propietarios, sin embargo para efectuar los trabajos materia del caso deberá contar con el permiso respectivo, por lo que cualquier intervención de esa naturaleza es de entera responsabilidad de dicha empresa. En tal situación, corresponde y es de competencia de la Dirección Regional Agraria de Loreto, la de promover, gestionar y controlar las distintas actividades agrarias productivas en el marco de la legislación pertinente, así como la de conducir las políticas y/o planes regionales alineadas con las políticas nacionales, sectoriales en materia agraria en coordinación con la dependencia que conforman la Dirección Agraria Loreto, por lo que estando a la legislación pertinente en materia forestal, no es de nuestra competencia la de sancionar acciones de deforestación que atentan contra los recursos naturales y el medio ambiente, lo que se hace de conocimiento de su representada para los fines pertinentes. Firma el Ing. Manuel Iglesias Rodríguez. Es decir, no tienen prácticamente ninguna información o conocimiento, ni autorización por parte de la Dirección Regional Agraria de la deforestación que vienen haciendo en el sector de Tamshiyacu, yo creo que esta situación es muy delicada, el Consejo debería de pronunciarse en su momento, porque si esto ocurriera en otro país los propietarios de esta empresa ya estarían presos, pero estamos en Perú-Loreto y no pasa nada. Por otro lado, señor Presidente y miembros de este honorable Consejo, el Oficio N° 119, dirigido a Javier Noriega Murrieta, Jefe del Área de Reserva Nacional Pacaya Samiria. Asunto: Solicita Información Documentada. Tengo el agrado de dirigirme a usted en calidad de Consejero Regional de la provincia de Requena, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo manifestarle lo siguiente: Que, con fecha viernes 09 de agosto del presente año, salió publicado en el diario La Región el titular informativo Reserva Nacional Pacaya Samiria, **sí está contaminada con petróleo**, razón por la cual solicito con carácter de urgente a su representada el informe técnico documentada sobre el tema en mención. Con fecha 04 de setiembre, el Biolg. Javier Noriega Murrieta, Jefe de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, me envía la carta N° 041 y dice: Respuesta a lo Solicitado de la Información. Les pido también a los Consejeros un poco de atención, porque voy a dar lectura el informe, para que puedan tener una visión clara de lo que está ocurriendo en la zona de Pacaya Samiria. Me dirijo a usted en atención a su solicitud recepcionada con fecha 03 de setiembre del 2013, a través de la cual solicita copia del informe técnico sobre la contaminación con petróleo realizado en el Lote 8 X Plus Petrol en el mes de julio del presente año, y aquí está el informe de visita al Lote Batería 3, Yacimiento Yanayacu 8X Plus Petrol julio del 2013. La región Nor-Oriental, al igual que el resto de la Selva peruana ha sido considerada como una región con potencial Hidrocarburiíferos desde el siglo pasado, en razón del gran numero de referencia que se tenía sobre la existencia de afloramiento de petróleo y gas en el borde andino-oriental, el otorgamiento de áreas en concesiones, por la promulgación de la ley Petróleo N° 1780 del año 1952 incentiva la exploración petrolífera durante el periodo de 1953 y 1957. La Cía. TEXACO, realizó estudios de sísmica regional y magnetometría, llegando a perforar 03 pozos a lo largo de ambas márgenes del rio Marañón, siendo abandonados por no encontrar petróleo. Entre 1957 y 1961, la Cía. Internacional PETROLEO & COMPANY, realizó un levantamiento gravimétrico que cubrió gran parte de las cuencas de los ríos Pastaza y Tigre. A partir de 1969 con la promulgación de la Ley N° 17440, el gobierno militar impuso la exploración por petróleo mediante operaciones directas de Petro Perú y con apoyo de capital extranjero, para lo cual diseñó el contrato de operaciones modelo peruano. Desde 1970, se inician los trabajos de levantamiento sísmico de Petro Perú y luego continuar con la perforación de pozos exploratorios y de explotación en los yacimientos descubiertos. La Reserva Nacional Pacaya Samiria, fue creada mediante Decreto Supremo N° 06-72 el 25 de febrero de 1972. El Estado en estricto derecho pre adquiridos ante la categorización de áreas nacional protegidas, se ha aceptado la presencia de un Lote de explotación petrolera al interior de la Reserva Nacional Pacaya Samiria. La Reserva Nacional de Pacaya Samiria, se encuentra ubicado dentro de la Unidad Geológica denominada de Expresión Ukamara, que se caracteriza por ser un paisaje de terreno pantanoso, donde una gran variedad de vegetación está presente. Paralelamente a las actividades de conservación de los recursos naturales de la Reserva Nacional Pacaya Samiria se viene desarrollando la actividad petrolera, que representa una gran amenaza con los principios de conservación; puesto que existe alto

riesgo de ocurrencia de impacto negativo de los ecosistemas, de las actividades socioeconómicas que allí se realizan. En el interior de la reserva está localizado el Lote de Extracción Petrolera 8X, que es operado por la Cía. Plus Petrol. El petróleo es extraído de la Batería III – Yanayacu, mediante un Oleoducto hacia el río Maraón, de allí el petróleo es transportado en M/CH hasta la Estación de Bombeo N° 1 del Oleoducto Nor Peruano, localizado junto al Poblado San José de Saramuro. Se ha identificado zonas de alto riesgo, por posibles derrames de petróleo y zonas que son susceptibles a ser afectadas en la Reserva Pacaya Samiria. En la actualidad, diversos incidentes ambientales se han suscitado en esta locación, productos de esto es que las comunidades aledañas organizadas en diferentes federaciones indígenas hayan solicitado la presencia de una comisión constituida por organismos especializados y sectoriales que evalúen el tema que les ha venido causando malestar. En tal sentido, se ha desarrollado una visita a la Batería III y al yacimiento de Yanayacu, al interior de la Reserva Nacional Pacaya Samiria y contó con la participación de especialistas del Ministerio del Ambiente, de la Autoridad Nacional del Agua, CERNAN y de los Monitores Ambientales de las Organizaciones ACODEPAS; quienes ingresamos a la Batería, recorriendo el Ducto 8, con una distancia de 16 kilómetros lineales, en la cual se ha registrado con georeferenciaciones todos los pasivos ambientales antiguos y los recientes y está la representación de todos los que han visitado el lugar y acá tenemos los resultados. Como resultado de esta visita a esta locación, se logró hacer un registro de punto de GPS y tomas fotográficas administrándose las siguientes observaciones: Restos de residuos sólidos. Durante el recorrido, se ha logrado identificar abundante restos de tuberías antiguos de fibras de vidrio, que anteriormente transportaban el agua salada desde la Batería hasta el río Maraón, asimismo se ha encontrado residuos de alimentos, botellas de plásticos y envases de comida del personal que realiza el recorrido en busca de posibles fallas de la tubería. Segundo resultado, Derrame de Diesel. Se ha observado un derrame de Diesel, el Ducto que abastece a la Batería III, parte del derrame ha sido recogido por el personal de la empresa y ha sido acopiado a un costado de la vía en bolsas plásticas con las mantas absorbentes de residuos del combustible, hasta la fecha no se ha retirado derrame de crudo, se ha observado completamente una zona impactada con petróleo crudo, aproximadamente 200 metros a la redonda de la zona impactada, con una vegetación circundante e impactada con petróleo; asimismo se ha encontrado zonas impactadas con anterioridad con antiguos derrame de crudo, desbosques, aproximadamente en el kilometro 8 colindante del derrame crudo. Se ha observado dos zonas de desbosques, presuntamente sin autorización que suman 5 hectareas. Antiguos impactos por derrame de agua salada. Durante el recorrido, se ha podido observar varias zonas impactadas por el derrame de agua salada, cuando todavía el agua de producción era vertida al río Maraón y a las cochas cercanas. Fauna Silvestre. Durante nuestra presencia, en las instalaciones de la Batería III, se ha observado en varias oportunidades fauna silvestre, entre mamíferos, aves y reptiles que se encuentran interactuando con pasivos ambientales presentes en la zona, asimismo se ha encontrado restos de animales muertos, presuntamente por trabajadores de la Batería, como es el caso de una boa de 10 metros encontrada cerca de la plataforma 32. Desconocimiento de estar en el interior del Área Nacional Protegida. Se ha evidenciado mediante conversaciones con varios trabajadores de la Batería y el Campamento, que desconocen que se encuentran laborando en el Área Nacional Protegida. En la inspección de las zonas impactadas por el derrame del crudo y del agua salada, se ha observado la presencia de dos especies de plantas que no se encuentran registrados en la lista de especies de flora de la reserva, como es la totora. Conclusiones y Recomendaciones. Entonces, yo creo que merece el pronunciamiento de este honorable Consejo Regional, es un tema sensible porque en estos momentos también señores miembros del Consejo, como es de conocimiento público a través del presidente de la República anunció el hallazgo de un pozo petrolífero en la zona de amortiguamiento de Pacaya Samiria y que esto de conocimiento de la provincia de Requena desde hace 30 años aproximadamente y que hoy se ha oficializado y que está creando una serie de corriente de opinión, no solamente en el distrito de Puinahua, sino en la provincia, porque hay una opinión que está a favor y otras en contra. En estos momentos las diferentes comunidades que están cerca a la zona de amortiguamiento, se están organizando a través de federaciones de comunidades nativas y al parecer va a haber una gran resistencia en esta zona, ojalá no sea como de Conga, pero merece la visita en su momento de este Consejo Regional a esta zona del Pacaya Samiria, para poder tener una posición clara, frente a las diferentes opiniones que van girando, no solamente en la provincia de Requena, sino a nivel regional. Concluyo con este informe, esperando que este Consejo Regional en el próximo mes pueda desplazarse a la zona reservada de Pacaya Samiria. Muchas gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, Consejero hemos escuchado atentamente su informe, soy de la opinión, no sé qué dirá el Pleno, este informe pasaría a Orden del Día, para que pase a la Comisión de Recursos Naturales, no sé si usted afirmaríase ese pedido señor Consejero.

Consejero Regional: Luis Manuel Gastelú Rodríguez

Dijo: No hay ningún problema señor Presidente, yo creo que es un tema muy sensible que está creando una corriente de opinión y vamos a tener que pronunciarnos en su momento.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Entonces pasaría a Orden del Día la deforestación de la zona de Tamshiyacu y también el Lote Petrolero en el distrito de Puinahua, la zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional de Pacaya Samiria. Se les recomienda a los señores Consejeros que van a informar que los informes deben ser bastante escuetos y si es extenso habría que dar una copia a los Consejeros para no dilatar mucho el tiempo. Algún otro Consejero que desea hacer uso de la palabra. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, distinguidas Autoridades que conforman el Consejo Regional, señores Funcionarios y Público presente. Quiero del informe señor presidente, lo demás le voy a hacer llegar a su despacho y todo lo que envío a su despacho le pido encarecidamente que disponga la distribución a las autoridades que conforman el Consejo Regional. Asimismo, mediante Oficio N° 88-2013 de la Fiscalía de la Nación de fecha 10 de setiembre del presente año, el Fiscal de la Nación, José Antonio Peláez Bardales, se ha dirigido a mi despacho dando cuenta que el Oficio remitido con copia a su despacho sobre la respuesta a la Dirección de Supervisión de Contrataciones del Estado – OSCE, pase a la Fiscalía Superior para la investigación correspondiente en el tema relacionado a la irregular adquisición de maquinaria pesada agrícola en el marco de la declaración de situación de emergencia de la provincia de Alto Amazonas, en donde se encontrarían involucrados el presidente regional, Yván Enrique Vásquez Valera y otros funcionarios de confianza. Esto ha sido remitido el día 10 de setiembre y ha sido entregado hace 48 horas, y este tema señor presidente tiene relación con el documento que ha hecho llegar el día 18 de setiembre a las 12:15 minutos el Oficio N° 234, referente a las observaciones que efectúa el que habla sobre la situación de emergencia efectuada en sesión extraordinaria en la localidad de San Lorenzo, y voy a señalar los puntos más importantes, uno de los puntos más importantes es que el señor Robert Falcón Vásquez, es el responsable, no solamente de formular los informes, sino de verificar el cumplimiento de los mismos en los sectores afectados y la población afectada. En los archivos o en los antecedentes, aparece un informe del mes de julio del año 2011, dirigido al alcalde provincial, Wilmer Carrasco Cenepo, donde se le pide presentar o efectuar acciones de prevención en la ribera correspondiente, entre los puntos de la Quebrada Sabaloyacu aguas arriba hasta la Quebrada Monsantes aguas abajo en el río Marañón. ¿Qué acciones se tomaron sobre el particular?. Las previsiones sobre el particular, se debieron dar a conocer al Consejo Regional antes de la sesión correspondiente. Asimismo, debo señalar que hay una extraña coincidencia, entre el informe que hace el representante de Defensa Civil o Defensa Nacional de la Comuna Provincial, en cuanto al requerimiento de un Cargador Frontal, Motoniveladoras, Retroexcavadora, Tractores Orugas, que concuerda con el Informe N° 108-2013, de fecha 15 de agosto, el mismo día que el alcalde solicita al presidente la situación de emergencia, en donde el señor Jeans Cabrera, verificador de daños recomienda que debe darse la adquisición de esta maquinaria pesada y quiero advertir por los demás hechos descritos en este documento que existe el mismo patrón administrativo que se ha seguido para la provincia de Alto Amazonas, lo cual demuestra señor presidente que existe un grupo de funcionarios que reiterativamente viene actuando en forma colegiada con empresas consorciadas, constituidas, incluso que no tienen contrataciones con el Estado Peruano y están aprovechando indebidamente el marco normativo que expide el Consejo Regional, para direccionar adquisiciones contrarias a la ley y a las necesidades de la población que requiere verdaderamente a una atención para estos tipos de situaciones. Lo que sí es justo señor presidente, es entender que la población de San Lorenzo, requiere con suma urgencia un nuevo mercado de abastos y un centro de salud acorde con la dignidad humana. Finalmente, quiero puntualizar señor presidente, del requerimiento de casi S/. 18'440 mil nuevos soles, instituciones educativas como el CETPRO de San Lorenzo que está a la misma orilla del barranco y el Centro de Educación Inicial Huacachina que está a 15 metros del barranco, no han sido considerados en el informe final y la inclusión de S/. 111,102.00 nuevos soles, para la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Perú, a fin de efectuar el estudio técnico científico correspondiente, concepto para asumir el

gasto de combustible y viáticos, entraron al parecer por despacho porque no tiene lo que la norma dice, ¿qué dice la norma?, que cuando hay asignación presupuestal que deviene del canon petrolero que pasa a otra instancia que no es del gobierno regional, esto requiere previamente opinión presupuestal y posteriormente la opinión legal. Y, quiero ser muy sucinto señor presidente, en un hecho que realmente mortifica a quienes conforman el colegiado o no sé si mis sentimientos son diferentes a lo de ustedes, pero en la población hay un sentir generalizado, de que somos parte de una gestión totalmente corrupta y voy a mencionar solamente dos o tres puntos principales: por ejemplo en mi despacho tengo casi 12 denuncias por el mal uso de los fondos de nuestra región en Participación Ciudadana, se dan licitaciones después de haber ejecutado el gasto, lo que ha pasado en el Callao no es nada, lo que viene pasando acá en Loreto, lo de la estatua de Teófilo Cubillas, 1,200 refrigerios para profesores que nunca hicieron un taller supuestamente para fortalecimiento institucional, que incluso tienen un valor superior al mercado competitivo antes de ejecutarse. Es decir señor presidente, hay la sensación de que este es tierra de nadie y se actúa tan impunemente, porque se tiene casi la certeza de que el Ministerio Público no va a actuar o que el Poder Judicial va a demorar la sanción a quienes resulten responsables. Por eso señor presidente, yo reitero y quiero dejar sentado en acta que es necesario que nuestro Colegiado haga cumplir la modificatoria que se ha efectuado en el Reglamento Interno del Consejo Regional, y tengamos los asesores correspondientes y especializados para cumplir nuestra labor, especialmente de fiscalización que están contemplados en la Constitución y en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. En lo que queda de la gestión, algo de seis meses, tenemos atribuciones que dispone la ley orgánica, por ejemplo la de aprobar el balance y los estados financieros años tras años, ¿con quién le vamos a hacer señor presidente?, sino tenemos los especialistas correspondientes, ¿con los mismos asesores del ejecutivo?, usted ve que formula informes legales acordes con las posiciones políticas del presidente, acá no debe haber color político señor presidente, acá debe haber una responsabilidad del Colegiado ante el pueblo de Loreto, porque el eficiente gasto público no es nuestro, el dinero que maneja la gestión no es de los políticos que conformamos transitoriamente esta gestión, el dinero es del pueblo de Loreto que se está mal usando señor presidente, no solamente en un sector, sino en diferentes sectores. Gracias señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, tenemos el informe a la mano, las observaciones del Acuerdo de Consejo Regional, donde se declara en situación de emergencia a la ciudad de San Lorenzo, va a ser socializado con los consejeros. Algún otro informe señores Consejeros. La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Gracias señor Presidente. Se ha tocado un tema específico donde se ha declarado en situación de emergencia a lo que literalmente se denomina cuando nos conviene la olvidada provincia de Datem del Marañón. En primer lugar en nombre de la provincia de Datem del Marañón, en nombre de los pueblos indígenas, justamente acá está una Comisión del Datem, quiero rechazar tajantemente señores consejeros, público en general, este informe vertido por el Consejero José Francisco Quispe Farro, a los que mienten hay que determinarlo con nombre propio, el Consejero José Francisco Quispe Farro, una vez más está mintiendo, eres un mentiroso señor consejero, por lo tanto yo pido que este informe pase a Orden del Día, para esclarecer el porqué el Consejero José Francisco Quispe Farro, una vez más intenta sorprender a la opinión pública, dando datos inexactos, tratando de tergiversar la información y cuando le conviene a dicho señor consejero, recién es la pobre provincia de Datem del Marañón, y cuando queremos mecanismos dentro del marco normal que se atienda a la provincia de una manera inmediata, ahí, somos fiscalizadores entre comillas. Por lo tanto señor presidente, solicito que este informe pase a Orden del Día.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Le damos la réplica al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, ya es tiempo que pongamos las cosas en su sitio, yo siempre le he guardado la distancia al Consejero Wagner Musoline Acho, parece que actúa solamente por mensajes, porque ni siquiera lo ha leído al documento adecuadamente, ¿usted cree señor Wagner Musoline que yo voy a presentar algo que no le contrastado debidamente con información que ha sido puesta en el despacho de cada consejero?, entonces yo no le voy a admitir señor presidente que me califique de mentiroso, y otra cosa, el tema que le he presentado a su despacho no es

porque esté en contra de la población de San Lorenzo, es por el tema de la situación de emergencia que involucra fondos de la región, que supuestamente van a ser usados para atender la defensa ribereña, ¿quién puede estar en contra de ello?, el asunto es la forma como se viene ejecutando, la forma concordante como se ha venido dando en la provincia de Alto Amazonas, entonces señor yo no entiendo, que en 20 minutos el Consejero determina que mi informe que ni siquiera es un informe, es una observación que estoy haciendo desde mi despacho señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Consejero, hay consenso de que pase a Orden del Día. Seguimos en la Estación Informe, señores Consejeros. Bien, señores Consejeros, vamos a informar brevemente sobre la participación de este III Congreso de ANCOR – Perú, llevado a cabo del 03 al 08 en la ciudad de Cajamarca. Participamos los nueve Consejeros, en la cual estuvieron presentes 13 regiones del Perú y aproximadamente 145 Consejeros. El día 03, nos desplazamos vía aérea, haciendo escala en Lima para ir a la ciudad de Cajamarca. El día 04 tuvimos el saludo protocolar, el Presidente del Consejo Regional de Cajamarca, Prof. Gregorio Santos Guerrero, tuvimos una conferencia de prensa que se dio a conocer los objetivos de ANCOR, la parte organizativa, las metas y posteriormente el día 05 se inició los ejes temáticos, previa a las exposiciones correspondientes, se tomaron puntos muy importantes en este III Congreso, hubo expositores de primer nivel, como el Presidente de la Comisión de Descentralización de Gobiernos Regionales y otras personalidades. El día 06, se trabajó con los ejes temáticos por grupos, se llegaron a las conclusiones de este III Congreso que fueron muy halagadores, muy importante para los Consejeros Regionales, en miras de efectivizar la descentralización con fines de la regionalización como meta principal. El país realmente debe tener una autentica descentralización, se debe dar en ese marco de la ley y no poner las trabas a este proceso, porque es un proceso que debe ir con fuerza y que tiene que cumplirse, consolidarse en el más breve plazo, y ha habido una promesa formal de parte del presidente de esta Comisión de trabajar duramente en base a estos objetivos. También, se ha tenido serios debates en cuanto se refiere a las consultas previas, a la minería, etc., un tema bastante movido era recursos naturales, ha habido temas muy puntuales, como también se ha acordado que el 20 o 21 de noviembre se va a llevar a cabo la asamblea general para tomar o modificar los estatutos de nuestro Reglamento. El IV Congreso, va a ser antes de junio en la ciudad de Puerto Maldonado, en la región Madre de Dios. Eso es todo cuanto puedo informar al Pleno sobre nuestra participación a dicho Congreso. Bien, algún otro Consejero que tiene que informar. No habiendo más informes pasamos a la Estación Pedido.

V. ESTACIÓN PEDIDO

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Los señores Consejeros, que tienen que hacer algún pedido. La palabra al Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez.

Consejero Regional: Luis Manuel Gastelú Rodríguez

Dijo: Señor Presidente, para pedir una ampliación de la Comisión Especial de la supuesta falsificación de firma del Presidente del Gobierno Regional por parte del Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, unos 20 días hábiles, porque no ha podido concluir los resultados esta Comisión, ya que diferentes Comisiones y el Consejo en Pleno se ha desplazado a distintos lugares de nuestra región y del país.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Algún otro pedido señores Consejeros. La palabra al Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo.

Consejero Regional: Washington Magno Rodríguez Pinedo

Dijo: Gracias señor Presidente. En estos momentos la sequía viene afectando tremendamente el acceso a la localidad de Caballococha y por lo tanto pido declarar de interés público la construcción de una vía de acceso de la orilla del frente de la localidad de Caballococha a la Comunidad de Puerto Inca que está a la orilla del río Amazonas.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Quiero pedir de que el Acuerdo de Consejo Regional N° 001-2013-SE-GRL, que declara en situación de emergencia a la ciudad de San Lorenzo de Datem del Marañón, sea visto y

analizado su modificatoria en una próxima sesión extraordinaria. Algún otro pedido señores Consejeros, al no haber más pedido, pasamos a la Estación Orden del Día. Señor Secretario, sírvase dar lectura el primer tema de agenda.

VI. ORDEN DEL DÍA

TEMA N° 001-2013: SUSTENTO DEL INFORME EMITIDO POR PARTE DEL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN LA PROVINCIA DE MARISCAL RAMÓN CASTILLA – CABALLO COCHA, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 075-2013-SO-GRL.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, sobre este tema tenía que sustentar el Gerente Regional de Infraestructura, pero no se encuentra presente, tampoco el Gerente Sub Regional de Mariscal Ramón Castilla; entonces pasa para la próxima sesión de Consejo. Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente tema de agenda.

TEMA N° 002-2013: SUSTENTO DEL INFORME EMITIDO POR PARTE DEL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO, SOBRE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y LEGALES DISPUESTAS POR SU PERSONA, MEDIANTE EL CUAL SE ACREDITA QUE LA ESPOSA DEL JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE LA PROVINCIA DE MARISCAL RAMÓN CASTILLA – CABALLOCOCHA, ES PROVEEDORA DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE DICHA UGEL, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DEL LITERAL C) DEL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO DE DE CONSEJO REGIONAL N° 067-2013-SO-GRL.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Le concedemos la palabra al Director Regional de Educación de Loreto, para hacer el sustento correspondiente en cuanto al segundo tema de agenda.

Director Regional de Educación de Loreto – Prof. Jair Marquez Freitas

Dijo: Buenos días señor Presidente, señores Consejeros, Autoridades, Público presente. Con respecto a las acciones que la Dirección Regional de Educación de Loreto, está desarrollando sobre el informe punto de la agenda, quiero indicar que la Dirección Regional ha tomado acciones con OSCI, tanto de la DREL como de Caballococha, para hacer las investigaciones administrativas de acuerdo al Oficio N° 1838 de fecha 11 de setiembre que hemos hecho llegar a su digno despacho señor presidente. Asimismo, existe una investigación preliminar con un máximo de 120 días en la Fiscalía Anticorrupción a pedido del Dr. Zamudio, por una publicación que ya se hizo en el diario La Región, lo cual mi persona ha emitido su declaración presentando pruebas a dicha instancia. Al respecto, el Fiscal encargado del caso ha emitido ya una carpeta fiscal donde dispone iniciar diligencias preliminares en Sede Fiscal contra quienes resulten responsables de la comisión de presuntos actos dolosos y de convulsión en la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL-Ramón Castilla – Caballococha, cometidos en agravio del Estado Peruano – Gobierno Regional de Loreto – Dirección Regional de Educación. Diligencia que se colocará hasta un máximo de 120 días, contra el Jefe de Abastecimiento, por contratos de la madre de su hijo por situaciones de una fotocopidora y otras denuncias y los que resulten responsables de este ilícito penal. Es todo cuanto puedo informar en cuanto al tema de agenda, no sé si tienen alguna pregunta.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien... Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente tema de agenda.

TEMA N° 003-2013: SUSTENTO DEL INFORME EMITIDO POR PARTE DEL GERENTE GENERAL REGIONAL Y EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA, SOBRE EL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 068-2013-SO-GRL, RESPECTO A LA ADQUISICIÓN DE VIDEO CÁMARAS.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: Gracias señor Presidente, Colegas Consejeros, señores Funcionarios, muy buenos días. Este pedido lo vuelvo a plantear señores consejeros, en virtud de la ola delincriminal que sigue acrecentándose en nuestra ciudad de manera alarmante; de tal manera yo solicito por segunda vez y reiterativa la presencia del Gerente General, puesto que el tiene que ver mucho con este tema, solamente está presente el Secretario Técnico; entonces señor presidente con su venia para cederle al Cmdte. Beraún para que nos de las explicaciones del caso.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Se le concede la palabra al Cmdte. Beraún.

Secretario Técnico del Comité de Seguridad Ciudadana – Cmdte. Alfonso Beraún Cadenillas

Dijo: Buenos días señor Presidente, señores Consejeros y todos los presentes. El Gerente General, señor Roy Meza, se encuentra de vacaciones desde hace tres días, el que le está asumiendo en el cargo es el señor Jorge Sánchez Moreno Izaguirre, quien se encuentra en comisión de servicio en la ciudad de Nauta, viendo el tema internacional de concurso de canotaje. Ahora el tema de los video cámaras, hay un Acuerdo Regional y según ustedes, yo les escuché ese día el proceso era más ambicioso, porque apuntaba a 100 cámaras, el proyecto primogenio solamente era 27 cámaras. Ahora de un tiempo a esta parte ha cambiado la tecnología, es mucho más avanzado y en base al concepto del Consejo, el presidente de la Región ha planteado un nuevo proyecto, que casualmente ya contempla la fibra óptica a este nuevo proyecto, que es un sistema integral de seguridad ciudadana de la provincia de Maynas, departamento de Loreto, que no solamente va a incluir a la Policía Nacional del Perú, sino al Serenazgo, a los Bomberos, Salud y todos los entes que tengan que ver ante una emergencia. Hace dos días hemos tenido emergencia, tanto en San Juan como en Belén por siniestros, si esto llega a funcionar como debe ser, van a acudir a un siniestro no solamente los bomberos y todavía en forma desordenada. Hace unos tiempos atrás, tuve la oportunidad de estar en un incendio en Belén, todo el mundo llegaba y cada uno hacía las cosas a su manera y lo que hacían era obstaculizarse entre ellos. El ataque ordenando a una emergencia se logra utilizando los medios que usted necesita, ni mucho ni poco. Ahora este tema lo estamos tratando con la Policía Nacional del Perú, que es el ente titular de la vigilancia a nivel nacional, y con la venia de ustedes voy a dejar al señor consultor del Ministerio del Interior, para que les explique el nuevo proyecto y sus bondades y hasta donde se pretende llegar en el tema de la vigilancia de una ciudad que dicho sea de paso del arrebato de una cartera ya pasó al sicariato, ya tenemos el tema del narcotráfico, ayer hemos visto claramente que el presidente de la región ha denunciaba algo que parecería una fantasía y la provincia de Ramón Castilla está inmerso en esto. El tema también de otros delitos conexos, como las marcas y cosas que preocupan y que no se han visto acá y el uso de armas de fuego a cada instante, con la venia del presidente del Consejo Regional dejo al señor Manuel Ciro Bustamante, para que dé la explicación técnica de este proyecto nuevo que reemplaza al anterior, porque está inadmisibile.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Cuestión previa. La palabra al Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: Quiero entenderle al Cmdte. Beraún, que el Acuerdo N° 060, no se está haciendo nada sobre eso, sino ahora existe otra propuesta.

Secretario Técnico del Comité de Seguridad Ciudadana – Cmdte. Alfonso Beraún Cadenillas

Dijo: Es la misma propuesta, pero mejorada, tal como lo dijeron acá, que apuntaba a 100 cámaras que se le dé facultades al presidente regional.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: Evidentemente, el pedido acá es el avance de la gestión, o sea el avance vendría a ser una nueva propuesta con equipos de última generación?.

Secretario Técnico del Comité de Seguridad Ciudadana – Cmdte. Alfonso Beraún Cadenillas

Dijo: Recordemos que en Lima hay materiales inteligentes y la Policía está con otra tecnología, de nada valdría implementar un proyecto con tecnología ya desfasada.

Encargado de los Proyectos de Emergencia – Proyecto Loreto - Ing. Manuel Ciro Bustamante

Dijo: Señor Presidente, señores Autoridades, quien les habla es el Ing. Manuel Ciro Bustamante, que está a cargo de los proyectos de emergencia, en este caso proyecto Loreto. Básicamente lo que he contemplado bajo indicaciones del proyecto anterior los elementos son los mismos, es un sistema de vfo vigilancia, un centro de emergencia y un sistema de comunicaciones radiales. En el caso de la diferencia, es la cantidad de cámaras de video, el medio de comunicaciones de estas cámaras, el centro de emergencia en esta nueva concepción, es un centro de emergencia que involucra Serenazgo, los Bomberos, todas las entidades que tienen que ver con la seguridad ciudadana, inclusive la Demuna, la Fiscalía, Prevención del Delito, la Policía, todos en un conjunto, un centro regional de despacho para este tipos de cosas. La novedad es de que el proyecto anterior al cual se refirió el señor consejero era un proyecto que evaluaba la comunicación de manera inalámbrica, en este caso el tema inalámbrico tiene problemas por el clima en la ciudad de Iquitos, que hace que con las lluvias se corten las señales, el no proyecto involucra la utilización de fibra óptica, o sea todas las cámaras van a estar conectadas por fibra óptica. El proyecto en cantidad y por los montos en esta primera etapa solamente va a llegar a 60, pero por el tema del uso de la fibra óptica que es más oneroso, pero garantía fiabilidad que no garantiza la siguiente. Los cambios que se está haciendo en el centro de emergencia son que se va a poder conectarse por diferentes medios para transferir una emergencia, lo puede hacer por teléfono, si tiene algún beneficio por facebook, twitter, cualquier medio, puede ser por la línea de Serenazgo, por la línea de la Policía, por la línea que fuera va a llegar al mismo sitio y a través de eso se va a atender y el sistema radial que va a ser más fuerte que nos va a permitir que todas las entidades del Estado tengan una comunicación efectiva, interconectada y con una administración descentralizada. El proyecto se está haciendo, porque el anterior la 87141, aparte de desfasado está cerrado por ley y ya ha sido archivado, se va a hacer un SNIP, yo creo que en unos 15 días debe estar y a partir de ahí se empieza a contar los plazos. Eso era básicamente el esquema, no sé si tienen alguna pregunta.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: La pregunta es puntual, ¿usted dice que en un lapso de 15 días se va a elaborar el perfil, incorporarle al Código SNIP?.

Encargado de los Proyectos de Emergencia – Proyecto Loreto - Ing. Manuel Ciro Bustamante

Dijo: Yo, estoy trabajando más o menos dos meses y hemos mediciones, los nuevos puntos críticos, el proyecto ya lo he terminado y está en la Unidad de Formulación para su viabilidad, ya estamos en la última de las etapas de la formulación.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: Señor Presidente a través de usted y del Consejo, exhortarle un poco más de celeridad a esto, puesto que la delincuencia sigue avanzando de manera alarmante en nuestra región y esto si bien es cierto no va a cortar, pero queda de evidencia para poder cerrar a los malhechores, de ver sus modos operantes, en bandas organizadas, de manera exhortarles un poco de celeridad en este proyecto de la compra de las cámaras de video vigilancia. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Señor Presidente, estimados Colegas, Público presente, muy buenos días. Me voy a dirigir al Cmdte. Beraún, en un acto de repente como le llaman el hampa del soplonaje. Tuve la tarea de investigar un punto equis donde operan los ladrones de motos, para ser específico señor Cmdte., en la calle Misti con la calle Lourdes a una cuadra de San Antonio. Hice un seguimiento de tres días. Es una esquina donde todita la población que está en esas cuatro esquinas conocen que roban las motos, roban de una forma descarada, los vecinos de los costados lo dicen, pero no hay inteligencia de parte de la Policía, les voy a describir cómo operan: ahí en la esquina traen las motos, dejan esas motos en las esquinas y de ahí hay otro grupo que lo llevan a las caletas, estos operan meses y lo más sorprendente es que la gente de los costados dicen, ahorita va a llegar la

Policía y efectivamente llega el Serenazgo, llega la Policía, pasa y repasa por ahí, y todavía les llaman de sus nombres a los Policías cuando llegan en camioneta, realmente he sentido un desaire, una vergüenza como autoridad, como ciudadano y como también que en algún momento he sido víctima de robo de mi moto, pero eso se repite todos los días. He tratado de ver de qué manera podrían operar si hubiera inteligencia y preguntaba a los vecinos si es que habían llamado a la Policía y la respuesta es en varias oportunidades y los delincuentes venían a decir que de aquí han llamado a la Policía, eso lo he visto con mis propios ojos, de repente más adelante tendré problemas con ese grupo y el problema de seguridad ciudadana yo creo que se debe discutir en secreto señor presidente, debe pasar a un informe público en donde de repente está de por medio la seguridad nuestra, la seguridad de los policías, la seguridad de los funcionarios, pero ya debe pasar esto a una comisión secreta donde hay que tomar acciones, donde cada uno tiene conocimiento de cómo operan y como combatir a la delincuencia que sigue creciendo, yo he traído un punto en común lo cual he sido testigo como operan, la vergüenza está en que la policía llega después que los delincuentes han entregado y se fueron a las caletas, dicen que están en urbanizaciones, etc. Esto lo digo señor Cmdte con la única reflexión o de repente la exhortación de manera personal, de sobre manera falta inteligencia, solamente he dado un punto, porque eso de patrullaje y no sé qué otras cosas más, no dan resultados y quisiera que mi reflexión se haga eco señor Cmdte. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, la palabra al Consejero Regional, Arnaldo Mori Vela.

Consejero Regional: Arnaldo Mori Vela

Dijo: Gracias señor Presidente, señores Consejeros y Público presente. Si bien es cierto señor presidente, el día de hoy ya es por reiteradas oportunidades que el Consejero Carlos Luis Vela Días, ha solicitado el informe detallado y pormenorizado, respecto a la instalación de las cámaras de video vigilancia, que es un acuerdo de este Consejo Regional ha realizado en su debido momento, y que hasta estamos nosotros estamos esperando la respuesta de gestión administrativa, que cosa se estará haciendo todo este tiempo y que el día de hoy con sorpresa nos salen diciendo que están haciendo un nuevo proyecto para la seguridad ciudadana la delincuencia sigue y todos ya sabemos eso. Pero sin embargo no se ha implementado absolutamente nada y el Acuerdo que nosotros hemos arribado no hay ninguna solución, más bien hay una propuesta que ni siquiera han tenido la gentileza de socializar con el Consejo, para conocer cuál es el avance administrativo o ejecutivo que se está haciendo para la implementación de estos video cámaras para dar seguridad al pueblo de Iquitos, se ha solicitado 100 cámaras, nos dicen hay que esperar la fibra óptica, no sé si ya tenemos fibra óptica en la ciudad de Iquitos, ¿entonces de que estamos hablando hasta ahora?, nosotros queremos saber en qué instancia administrativa ha quedado estos videos cámaras, por eso es que nosotros quisiéramos socializar este proyecto de seguridad ciudadana para la ciudad de Iquitos.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, previa a la respuesta del Cmdte. Beraún.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor presidente, en realidad tengo una inmenso desazón, no solamente por los problemas que ha pasado con nuestro Colega, sino por lo que toda la población viene viendo en cuanto al tema de seguridad ciudadana, y si echamos una vista lo que dice la Constitución el 30 de agosto el presidente de la república centraliza el presupuesto del año que viene y lo envía al parlamento, o sea en estos momentos ya la propuesta para el 2014 está en el seno del legislativo y el seno legislativo o sea el Congreso de la República en primera instancia lo evalúa la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, tiene plazo hasta el 30 de noviembre, lo dice la Constitución y estamos hablando de algo que ni siquiera tiene código SNIP. En las especificaciones técnicas como lo dice el exponente que se requiere fibra óptica, entonces y está el Cmdte. Beraún, si la propuesta del sistema de video cámara tiene fibra óptica, entiendo que habrá que instalar una fibra óptica local o en todo caso esperar unos cuantos años más para que la región sea integrada a la fibra óptica, no sé si por favor me pueden explicar eso, si hay la instalación de la fibra óptica, por ahí ya tenemos un gran avance, pero concuerdo que estema debe incluirse señor presidente con suma urgencia en el presupuesto institucional de apertura para el año que viene, sino logramos que tenga ese marco presupuestal en el año 2014, entonces nos vamos a despedir de la gestión sin haber cumplido este objetivo en la vida de los hechos. Ya tenemos año y medio con esta propuesta en carpeta señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Cmdte. Beraún.

Secretario Técnico del Comité de Seguridad Ciudadana – Cmdte. Alfonso Beraún Cadenillas

Dijo: Aquí hay dos puntos que al parecer no se concretan. El primero es el tema del Consejero, que nos dijo sobre la Policía Nacional, donde nosotros ya estamos en enfrentamiento. El día de ayer, tuvimos un evento de capacitación con la ciudad de Lima que participaron juntas vecinales. Los pueblos se organizan, piden a la comisaría un efectivo y no aparece, le niegan el apoyo a un pueblo, entonces hay una inercia policial si, increíblemente eso es cierto, ahora la tecnología ayuda, ¿pero de que vale la tecnología?, si el mismo elemento policial no es productivo, la policía conoce los fumaderos, conoce donde se guardan las motos, pero ¿por qué no se interviene?, yo creo que nuestro Consejo Regional citar a la máxima autoridad de la Policía Nacional acá, porque ellos son los responsables de responder estos temas, yo también conozco porque lo he escuchado a mis juntas vecinales, especialmente Belén, una señora prácticamente en lagrimas me dijo que se habían conformado en el Porvenir, no había respuesta policial. Ahora el tema de las cámaras, como dijo el Consejero José Francisco Quispe Farro, exactamente es una fibra óptica local, no significa que se va a traer fibra óptica de Lima, eso pues sería un sueño, quizá el Ing. Ciro lo puede explicar con mayores especificaciones técnicas. Eso irroga un monto que supera al monto anterior, sin embargo no olvidemos que en seguridad ciudadana hay un monto que supera los 200 millones de soles que está como un fondo para tocar un proyecto de esta naturaleza. No necesariamente tiene que salir fondos del gobierno regional o en todo caso para la primera pregunta sobre la fibra óptica lo puede responder la persona que está a mi costado y el tema de inversión yo creo que debe venir un funcionario del gobierno regional para que explique el tema de inversión, pero si sé que eso es fibra óptica local y su fuente de financiamiento debe venir de otro lugar que casualmente es el fondo que implementó el presidente de la república, un fondo especial de seguridad ciudadana. No olvidemos también, que hay 3 provincias y 3 distritos que ahorita están en un plan de incentivos y que no se sabe porque lo callan, hasta el 31 de julio han presentado un informe estos tres distritos del cumplimiento del 75% de actividades, les irroga el 5% de su presupuesto total, le van a dar aparte, como un premio por su labor de seguridad ciudadana; entonces hay temas que lo está manejando el sistema nacional, ahora yo creo que el titular de la región el día 23 hay una reunión del Comité Regional y el primer tema es el sistema de vio vigilancia. No es que el presidente regional lo ha dejado a un costado, de repente ha sido más ambicioso, porque con tecnología inalámbrica vamos a detener un poco la carreta, y acá Iquitos ayer sufrió un evento tremendo en la tarde en la cual involucró que las comunicaciones se fueron, no se dieron cuenta, no se podía comunicarse; entonces este sistema con fibra óptica permite comunicación al 100% bajo cualquier circunstancia. Por ahí la respuesta, creo que no habría ningún tema de su atención y el día lunes en el Comité Regional de Seguridad Ciudadana, se va a tocar este tema como prioritario. Hace cuestión de un mes me sacaron un titular en la Región, que yo prácticamente había alarmado porque dice que Ramón Castilla estaba tomado por el narcotráfico, ayer el presidente en un boletín ha dicho que acá estamos superando en hectárea de sembrío en el Vrae. Para terminar, hasta hace un par de años la Policía en Belén intervenía pasta básica de cocaína, ahora está encontrando clorhidrato de cocaína, una droga de alta pureza que cuesta mucho más caro, pero ¿por qué se consume en Belén eso?, porque la droga ha bajado de precio y cuando baja de precio es porque hay producción, ya la cocaína no lo traen del Alto Huallaga, acá la producimos, ¿por qué nos cerramos?, con todo respeto, porque no atacamos todo Ramón Castilla. En Radio Loreto, hace también una semana llamaron de Caballococha y decían que el galón de combustible estaba bordeando los 28 soles, ¿por qué?, porque la gasolina es insumo para la elaboración de drogas, no hay combustible en Caballococha, ahora si usted ve la ciudad todo el mundo vende cemento, es otro insumo principal que va sale para allá, y si esto creen que es incorrecto, tengo los informes de la Dinandro, los cuales prueban que si son insumos que están vendiendo en forma descarada, eso preocupa señores, lo hacen en el día, hay esquinas tomadas por la delincuencia, que están fumando, la gente que va al mercado tiene que dar la vuelta, porque una vez que estos señores no tienen para comprar su droga viene el siguiente que es el asalto, les puedo dejar el video, los medios de comunicación local, ven esto pero no lo explican, pero otras si están día y noche y lo ponen en portada, porque no lo sacan esto, porque no apoyamos a la juventud. En un colegio céntrico ha encontrado hace poco la Policía a un menor de 8 años con marihuana, ¿qué estamos esperando?. El plan nacional obtuvo dos escenarios escalofrantes, Loreto es la tercera región más pegalona, violencia contra la mujer y el niño y somos el primer lugar ¡jojo! en consumo de pasta y cocaína y marihuana, lo dice las estadísticas, somos drogadictos y pegalones, porque no atacamos esto, la cámaras va a ayudar

mucho, yo creo que la sesión de Consejo es muy loable, hay que atacar para que se cumpla, esto es preocupante porque es calle céntrica de la ciudad, les voy a traer un video para que lo vean, si no defendemos a la juventud loretoana estamos condenados a tener en el futuro ciudadanos totalmente adictos y con la carga a que esto conlleva.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Alguna otra pregunta señores Consejeros, bien, yo comparto la preocupación del consejero y de este Consejo, en el sentido de que ya estamos casi dos años persistiendo en este Acuerdo y aún al parecer si hemos avanzado con la nueva tecnología, sin embargo le exhorto a los funcionarios, a los que tengan que ver presupuestalmente, que den la viabilidad a este proyecto y se haga realidad este sueño de la ciudadanía loretoana de la ciudad de Iquitos, todos estamos expuestos a cualquier robo, ya no se puede ni cobrar 100, 200 soles, no tenemos garantías, entonces creo que las cámaras ayudaría con nueva tecnología, y me gustaría que el Cmdte. Beraún, quienes tienen que ver con este proyecto la próxima vez que se le convoque no traiga cosas concretas, presupuestalmente y decimos acá está el proyecto, ya se va a concesionar, creo que esto es lo que esperamos Cmdte., nosotros estamos predispuestos a apoyar, estamos dispuestos a convocar a las autoridades policiales, para que ellos también sean co – partícipes de esta preocupación del presidente regional, las autoridades del Consejo Regional, la prensa, la ciudadanía, porque esto prácticamente es el temor de la ciudadanía; entonces yo exhorto una vez más a que asuma con más responsabilidad este tema, porque en realidad esto demanda la ciudadanía de Iquitos. Le agradecemos por su presencia y esperamos que la próxima vez nos traiga cosas más concretas Cmdte. Beraún. Siguiendo tema de agenda señor Secretario.

TEMA N° 004-2013: EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y NACIONALIDADES INDÍGENAS, SOLICITA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, APROBAR MEDIANTE ORDENANZA REGIONAL, EL PERFIL DE PROPUESTA DEL SEGUNDO CONCURSO PÚBLICO DE CONCESIONES FORESTALES CON FINES MADERABLES EN LA REGION LORETO, ASÍ COMO LA PROPUESTA DE BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE LOS BOSQUES DE PRODUCCIÓN PERMANENTE DEL LORETO”.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Vamos a solicitar al Presidente de la Comisión de Recursos Naturales, Gestión del Medio Ambiente y Nacionalidades Indígenas, para iniciar la exposición de este tema. Tiene la palabra Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Gracias señor Presidente, colegas Consejeros. Como Presidente de la Comisión, ha llegado a esta Comisión de Recursos Naturales, Gestión del Medio Ambiente y Nacionalidades Indígenas, la propuesta de un proyecto de ordenanza regional para el segundo concurso público de concesiones forestales con fines maderables de los bosques de producción permanente en la zona del Bajo Amazonas – región Loreto. Como acabamos de escuchar, es una zona netamente sensible por el factor vulnerable a esa mala estación que se está viviendo por el flagelo de la coca, el procedimiento es el siguiente: Con Oficio N° 063-2013-GRL, El Director Ejecutivo del Programa Regional de Manejo de Recursos Forestales y Fauna Silvestre, propone al presidente del gobierno regional de Loreto, esta propuesta de ordenanza regional señor presidente, teniendo en consideración que el Ministerio del Ambiente en su debido momento estaba en esa entonces en proceso de implementación. Lo que se ha hecho como Comisión señor presidente, es llevar a más de tres reuniones por un plazo de tres meses, lo cual solicito para que dicha ordenanza sea expuesto por el Programa Regional de Manejo de Recursos Forestales y Fauna y Silvestre, solicito señor presidente para que el Ing. Julio Perdomo Rodríguez, pueda exponer la opinión técnica y la conclusión y al mismo tiempo la exposición del Asesor de la Comisión de Recursos Naturales.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Vamos a conceder la palabra a los expositores referente al tema. Señor tiene la palabra.

Representante del Programa Regional de Manejo de Recursos Forestales y Fauna Silvestre **Ing. Julio Perdomo Rodríguez**

Dijo: Muy buenos días a todos los Consejeros, Público asistente. Les traigo el saludo del Ing. Abel Benítez, en estos momentos se encuentra en la ciudad de Lima en una reunión con la Presidencia del Consejo de Ministros, para ver una serie de temas sobre la actividad forestal. Les habíamos preparado una exposición, lamentablemente el expositor anterior se llevó la extensión,

pero les hemos hecho entrega de una copia de la exposición que se va a hacer, es básicamente en resumen sobre la propuesta de concurso público que se quiere realizar en la zona Baja del Amazonas, una zona bastante conflictiva como acabamos de escuchar en las exposiciones anteriores que tenemos que atacar con un conjunto de propuestas de solución, parte de ella es justamente hacer que los bosques productivos sean realmente productivos y se pongan a producir. Es por eso que nosotros hemos pensado ya en realizar el segundo concurso público mediante resolución ministerial N° 793-2009, se transfiere las funciones e y q del artículo 51° de la ley orgánica de gobiernos regionales, o sea al Gobierno Regional de Loreto y ahí se crea el Programa Forestal Regional. Es la encargada de administrar los recursos forestales dentro de la región Loreto. Tenemos como objetivos, proponer políticas, estrategias y normas a nivel regional, a fin de tener aprovechamiento sostenible en nuestros recursos forestales de fauna y silvestre. El esquema del proceso del segundo concurso público es justamente partir desde ahora con la decisión política que es la de aprobar la propuesta del segundo concurso público. Ya tenemos un inventario piloto que se ha realizado en la región Loreto, el único a nivel nacional justamente en esa zona, en la que se ha tenido que combatir con cultivos ilícitos que existen por esa zona, hemos tenido que sacar a varios grupos que se habían organizado para hacer los inventarios justamente porque se estaban chocando con estos cultivos ilícitos y se tornaba un poco peligroso. A partir de esta información básica queremos realizar el segundo concurso público en 133 unidades de aprovechamiento y ya están delimitadas mediante resolución ministerial. Después de la decisión política que ojalá podamos concretar el día de hoy vendría a conformar la Comisión Ad-Hoc, en el cual se tiene que tener personas de repente ajenas al gobierno regional con la finalidad de poder tener transparencia en el proceso. Después de ello, hacer la socialización a nivel de los medios de comunicación, a nivel de visitas hacia las provincias, comunidades de la propuesta del segundo concurso público, al hacer la socialización en los formatos y una vez teniendo la aceptación de toda la población, porque este es un trabajo arduo tenemos que realizar la convocatoria y ejecución del segundo concurso público. La Comisión Ad-Hoc, sería la encargada de realizar esta convocatoria del segundo concurso mediante acto público hacer la apertura de los sobres de los postulantes. Después de ello, esperamos que hasta el mes de abril podamos firmar los contratos de las nuevas concesiones forestales, a fin de poder generar puestos de trabajo. Eso es básicamente el resumen que quería hacerles con respecto al perfil de la propuesta que se les ha hecho llegar. Si tienen alguna pregunta sobre el particular.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Gracias señor Presidente. Un poco para profundizar este tema de agenda señor presidente. Solicitarle al ingeniero la explicación un poco al público, porque estoy seguro que esto va a ser un tema regional, de las deficiencias que se ha vivido en el primer concursos público de la gestión, porque lógicamente va a venir, se está vendiendo bosques, se está regalando bosques, se está rematando bosques, o sea hay bastante preocupación por el tema del medio ambiente, ¿qué criterios ustedes han tomado?, ¿cuáles han sido las falencias en el anterior concurso público?. Eso por un lado. Segundo señor presidente, ¿si es que hay directivas del marco legal que permite la implementación de este proceso?, ¿en qué sentido?.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La respuesta del Ingeniero.

Representante del Programa Regional de Manejo de Recursos Forestales y Fauna Silvestre **Ing. Julio Perdomo Rodríguez**

Dijo: El concurso público anterior en el año 2004, se había llevado sin tener una información exacta de lo que se estaba ofertando, es decir, se estaba trabajando con un inventario forestal desfasado. En la actualidad, como les repito el año 2011, se ha llevado en la región Loreto un inventario piloto en bosque de posición permanente en el Bajo Amazonas, es por eso, que queremos hacer el concurso justamente en esa zona. No se había identificado bien, quienes serían los beneficiarios con respecto a las unidades de aprovechamiento, es por ello que se había priorizado a las personas que tenían trabajo o que vivían cercano a las concesiones, las unidades de aprovechamiento que se estaban ofertando, sin tener en cuenta que el manejo forestal es una actividad que requiere de bastante economía, es bastante oneroso. En una concesión de 5 mil hectareas, el aprovechamiento al año es de 250 hectáreas, cuando se requiere hacer todo el proceso de trazabilidad, desde tomar datos para el censo forestal hasta la comercialización y

reposición del bosque de 150 mil nuevos soles aproximadamente. Nosotros, hemos trabajado con el Programa Forestal, para ver el fondo de garantía y poder apoyar justamente a las asociaciones que ahora existen y de alguna forma revitalizar esas concesiones; pero teniendo ese expediente y habiendo trabajado en el diagnóstico regional, es que se tiene que ver que los nuevos beneficiarios tienen que ser personas con suficiente economía, para poder realizar el manejo forestal. Felizmente, tenemos Consejeros que han viajado con nosotros a otros países, en este caso mi persona, también ha participado en una capacitación en Belén Do Para, donde hemos visto todo el proceso del manejo sostenible de los bosques y seguramente nos van a refrendar en eso. Es una actividad bastante costosa, se tiene que identificar a los beneficiarios que puedan mantener esas áreas. Justamente, se ha hecho un daño en el año 2004, otorgando a concesionarios que no tenían los suficientes recursos económicos para hacer un censo, y ahí caían en otorgar información falsa, que después otras oficinas como el Ocinfo les intervino y les habían hecho las denuncias penales que ahorita está siguiendo su proceso. Eso es básicamente, las diferencias que existen con respecto al anterior concurso y al actual que se quiere sacar.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Gracias señor Presidente. Estaba escuchando a los responsables de esta propuesta. Yo, creo que los responsables de hacer los censos, no deben ser las empresas. Los responsables que deben hacer los censos, es el Estado, no sé si coincido con todos los Consejeros. Nosotros, hemos viajado por diferentes ríos y voy a hablar de mi zona específicamente, del río Tigre y el río Corrientes. El río Tigre y el río Corrientes, es un mercado de madera, si te vas por las orillas, ves la cantidad de madera que se oferta a cualquier transeúnte que tenga dinero, y aquí no me van a dejar de repente que pase desapercibido, todos los consejeros en sus zonas es igual, ¿hay algún censo, algún seguimiento a la reforestación?, ¿quiénes van a reforestar?, ¿dónde está ese plan o ese dinero que se les da a los que van a concesionar para que puedan reforestar todo lo que están extrayendo?. De verdad, eso es un tema preocupante, no sé que van a ofertar, si no tienen un censo exacto; en cualquier momento van a decir que hasta el aguaje es maderable. No sé cómo proteger algo que se está deforestando masivamente, los mismos pobladores trabajan, talan y ponen al mercado a las orillas de los ríos y los compradores van masivamente del río Tigre, del río Corrientes que conozco muy bien. En Requena, se veía lanchas que traían y que existía todavía algunos cedros, algunas lupunas gigantes que son árboles que por su valor histórico ni siquiera hay que coger una hoja, ya no se debe permitir que los árboles grandes se talen, los pocos que nos quedan, la lupuna por ejemplo, de repente habrán unos 100 en toda la amazonía, ¿qué hacer ante esas circunstancias?. Yo, creo que el Estado ya debe censar, para ver qué es lo que va a ofertar, porque se está entregando bosques que van a ser utilizados en muchas cosas, como les digo la lupuna, el cedro ya no hay, la capirona que lo están llevando de todo tamaño, la gente común y corriente reclama, la capirona no, por favor, la capirona siempre ha sido utilizado como leña, la verdad es preocupante, ¿qué hacer para controlar esto?, ahora queremos concesionar algo que ya lo están explotando, ya no sé qué más haríamos. Gracias, señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Vamos a conceder la palabra al Ing. Perdomo, para que conteste la inquietud del Consejero Regional, Ángel López García.

Representante del Programa Regional de Manejo de Recursos Forestales y Fauna Silvestre Ing. Julio Perdomo Rodríguez

Dijo: Gracias por la pregunta señor Consejero. Justamente, de manera responsable es que se quiere hacer el segundo concurso público, donde ya se ha hecho el inventario forestal en la zona del Bajo Amazonas. El tema que usted nos explica, del río Tigre señor Consejero, es un tema que pasa netamente por un tema de control, que definitivamente tenemos que mejorar como Programa Forestal y como autoridad regional; pero precisamente para introducirnos en el tema del concurso público; ya que tenemos la información exacta que se ha realizado el año 2011, en un conjunto de trabajo entre la autoridad regional, la autoridad nacional, el IIAP, la UNAP, es que queremos aprovechar esta información existente y no dejar que esa información sea desfasada, para que después querer utilizar esa información que de repente ya no serviría.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Alguna otra pregunta, señores Consejeros. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, el tema que se está manejando en estos momentos es importantísimo, no solamente por lo que se va a decidir el día de hoy, sino, porque estamos hablando de concesiones que según las bases del contrato tiene una extensión en el tiempo de 40 años, y el precio referencial es de 40 centavos de dólar por hectárea, me parece; ¿entonces no indica en que área está focalizada las probables concesiones?, ¿en qué área?, ¿en qué distrito?, estamos hablando de la provincia de Ramón Castilla. Este es el tema preocupante, señores Consejeros, porque reitero una vez más, en los dos años y medio de gestión que tenemos, hemos visto con sorpresa que se cumple el dicho de buenas intenciones está tapizado el infierno; entonces acá se habla de concesiones que están entre los 5 mil, 10 mil y probablemente hasta 50 mil hectáreas. Más allá, dice las bases, que tiene que pasar a decisión de la Comisión y el precio por cada hectárea reitero, viene a ser aproximadamente de un sol por hectárea. Entonces, señor presidente, este tema hablando hace una semana atrás con los dirigentes del área forestal, creo que ya sabían que esto se estaba avanzando administrativamente. Nosotros, nos decía un maderero, nuestra actividad ha decaído, ya no tenemos donde actuar, necesitamos que nos autoricen más áreas para poder darle vida a la actividad extractiva maderera, le escuchaba y le preguntaba y ¿por qué te tienen que pedir más extensiones, cuando a lo largo de estos años donde están los bosques maderables que ustedes se supone deberían haber previsto como extractores, como empresarios a favor de la región, o por no decir que no existen o no pueden implementarse ni siquiera en el mediano plazo y el área obviamente bastante extensa puede de repente incluir áreas donde ya se está manejando los cultivos ilegales de coca. No hay capacidad, para manejar semejante extensión, tampoco lo hay para el Programa Forestal, para ver si el inventario forestal que presenta el concesionario, es debidamente correcto, porque yo señor presidente tengo experiencia propia antes de entrar a esta gestión. Como administrador me contrató una empresa mexicana y realmente era muy fácil violar la normatividad del Gobierno Regional, porque se hacían inventarios en cuatro paredes y muchas veces antes de que se obtuviera la zafra, ya se sabía a quién se iba a vender, porque el supuesto propietario no tenía ni siquiera un serrucho para operar su predio. Y, se aúna a este tema señor presidente, lo que ha sucedido últimamente en la provincia de Requena, donde el Director del Programa Forestal, asunto que he pedido una opinión legal a la instancia correspondiente, ha concesionado por 30 años una extensión de más de 81,600 hectáreas, que abarca las jurisdicciones de los distritos de Emilio San Martín, Maquía y Flor de Punga, supuestamente dice, para preservar la biodiversidad a una empresa privada. Este tema señor presidente, que a mí me ha dejado todavía cuestionamientos pendientes de resolver, porque entiendo que un Director de un Programa no puede tomar esa atribución a mi manera de pensar; habiendo autoridades electas en la región, como lo hay en todo el país. En todo caso, esta concesión por tres décadas debió tener al menos la aprobación del presidente de la Región o del Consejo Regional; pero parece que han hecho una interpretación autentica de la norma y se ha procedido entregar esta concesión en la provincia de Requena por 30 años; entonces señor presidente, me hubiera gustado que esté presente el Ing. Abel Benítez Sánchez. Antes que se apruebe esto, que realmente todavía me deja muchas dudas, sobre todo por la resolución económica que supuestamente debe pagar el concesionario, estamos hablando, que si yo tengo o propongo una concesión de 10 mil hectáreas, pues simplemente tengo que pagar 10 mil nuevos soles o 50 mil soles, si son cinco concesiones acumuladas, precio sumamente lesivo, que ni siquiera permite señor presidente implementar la labor de control que debe tener el programa correspondiente en las concesiones que se conceden periódicamente a los extractores de madera. Es todo, señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Ingeniero, si tiene algo que responder al respecto.

Representante del Programa Regional de Manejo de Recursos Forestales y Fauna Silvestre
Ing. Julio Perdomo Rodríguez

Dijo: He tomado algunos apuntes, sobre la intervención del señor Consejero. Como decíamos anteriormente, esta zona del Bajo Amazonas, está siendo invadido por el tema de cultivos ilegales. Al poner nosotros un beneficiario, un concesionario, según la ley forestal estamos indicando custodia forestal, es decir, a un representante que se hará cargo del cuidado del área que se le está concesionando. A parte que se está poniendo a alguien que va a producir, va a generar fuentes de empleo. Eso sería uno. Hasta diciembre del año 2009, la Administración de

los Recursos Forestales y Fauna Silvestre, estaba realizado por la Dirección General Forestal, es decir, por la Autoridad Nacional Forestal; recién a partir del año 2010 ha asumido el Gobierno Regional de Loreto. Entonces, hasta el año 2009, no se podía decir si existían normativas por parte del Gobierno Regional, sino de la Autoridad Nacional Forestal, hasta finales del año 2009. Sí, es cierto, se ha otorgado a concesionarios que no tienen dinero para que hagan el manejo forestal; justamente previendo eso se quiere cambiar, teniendo esos antecedentes se tiene que ver un nuevo perfil del concesionario, y el nuevo perfil del concesionario es justamente alguien que pueda tener recursos financieros suficientes, para poder realizar el manejo forestal; porque como decía anteriormente, el tema forestal es bastante oneroso. Con respecto, a la pregunta del área de Requena, definitivamente no se ha otorgado por 30 años, se ha otorgado por 20 años y no se ha hecho una interpretación autentica de la ley. En la Ley Forestal de Fauna Silvestre N° 27308, que se ha implementado el año 2000 y su Reglamento se ha dado el año 2001, mediante Decreto Supremo N° 014; en ese año cuando se había sacado el Decreto Supremo N° 014 – INRENA, las que otorgaban las concesiones de conservación y nuestra actuación con respecto a esa concesión de conservación ha sido de acuerdo a ley, incluso se ha hecho las inspecciones oculares, pero eso ya es otro tema que no tiene nada que ver con respecto a lo que se está exponiendo el día de hoy, que es el tema del segundo concurso público. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Si no hubiera alguna otra pregunta por parte de los señores Consejeros. La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Señor Presidente, en la Comisión justamente se ha mostrado bastante preocupación, por ejemplo, se ha vivido en carne propia concesionarios de un determinado lote, deja ese espacio y comienza a sacar madera. Eso ha sido uno de los primeros cuestionamientos que han tenido los pueblos y las organizaciones. Uno. Dos, había también el cuestionamiento donde que el espacio o el concesionario de un lote determinado, estaba superpuesto en una reserva o en una cabecera de cuenca, etc. Eso es el cuestionamiento número uno, de las organizaciones y de los pueblos indígenas. En todo esto, hemos sido totalmente cautelosos. El tercer cuestionamiento, que hemos notado señor presidente y acá quiero hacer público. Muchas veces, se trabaja de acuerdo a los intereses solamente de la parte empresarial y no se valora el trabajo comunal, el trabajo de un lugar determinado, como son los pueblos, que ellos también necesitan, porque esto lleva a la ilegalidad. Por el Datem del Marañón, se ha negado la formalización, de lo que ellos directamente en una asamblea de las Federaciones, por ejemplo, decían, vamos a sacar nuestra madera, saca su madera de manera irracional, deforesta, porque no hay un control, no hay una política forestal, justamente al cual se va atender a ese espacio territorial, y viene el aprovechamiento del maderero de manera regalada, no hay el valor referencial para un trozo de madera de diferentes especies. Todo esto, una vez más yo quiero dejar resaltado señor presidente, colegas Consejeros, que se tiene que implementar una verdadera política forestal. Y, esto pasa después del acuerdo que ha tenido el ejecutivo regional, de implementar la Ordenanza Regional N° 005, donde que como política de gobierno del ejecutivo regional, justamente se trabaje el valor referencial en nuestra amazonía loreto y no en Pucallpa. Todo esto, permite en primer lugar un ordenamiento, no un desarrollo entre comillas, donde que muchas veces choca con los territorios integrales de los pueblos. El cuarto caso. Hemos visto conveniente, que esta política se esté implementando como un primer paso en las zonas vulnerables, que es la zona cocalera, llamemos así, el distrito de Caballococha, yo sé que no es la solución total para combatir ese flagelo, es el inicio.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo.

Consejero Regional: Washington Magno Rodríguez Pinedo

Dijo: Presidente, solamente para hacerle una pregunta al ingeniero responsable del Programa de Recursos Forestales. Si es que este proceso para el segundo concurso público de concesiones forestales, con fines maderables, ¿requiere de un informe de impacto ambiental por parte de la entidad competente?, porque le escuché hace un instante al Consejero Luis Gastelú Rodríguez, que está rechazando este tema de Tamshiyacu; quien es miembro de la Comisión de Recursos Naturales y me parece incoherente que haya aprobado que estas concesiones forestales se dé en la provincia de Ramón Castilla. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Se le concede la palabra al Ing. Julio Perdomo.

Representante del Programa Regional de Manejo de Recursos Forestales y Fauna Silvestre
Ing. Julio Perdomo Rodríguez

Dijo: Bien, para responder a la pregunta, respecto al impacto ambiental. Una vez otorgado las concesiones forestales, cada uno de los concesionarios o beneficiarios tiene que presentar un plan general de manejo forestal. En el plan general de manejo forestal, se divide en dos componentes forestales; el componente forestal justamente del aprovechamiento y el componente ambiental. El componente ambiental, es aprobado por la Dirección General de Asuntos Ambientales, que pertenece al Ministerio de Agricultura. Está designado para esa función mediante Resolución Ministerial N° 157-2011. Con respecto al tema, hace unos días leía en el diario La Región, que existen problemas justamente de sembrío de coca en esa zona y que se debe realizar un paquete de propuestas de solución, para poder generar empleo y poder combatir ese flagelo. Me parecía incoherente de que no se permita la aprobación de una propuesta de solución hacia esos problemas. No es la solución definitiva, pero al menos ya es una propuesta de solución, para poder mitigar los estragos que viene realizando el sembrío de estos cultivos ilícitos.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Algún otro Consejero, que desea hacer uso de la palabra. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Gracias, señor Presidente. La verdad, que el tema que manifiesta el Ingeniero de pensar que los futuros concesionarios van a convertirse en guardianes contra los cultivos ilícitos de la coca, por favor, realmente es risible ingeniero, ¿usted sabe lo que está pasando en Tierra Blanca, en Contamana, en Alto Amazonas?. En plenas concesiones se ha encontrado hasta laboratorios de cocaína; entonces no nos quiera pues decir que es una probable solución que se está avanzando. Acá el tema de fondo, pienso señores Consejeros, que haciendo uso del mandato constitucional, de hacer una región autónoma, entendamos que de alguna manera también somos responsables, de lo que haga o deja de hacer el presidente de la Región, y que no todos los funcionarios a veces están comprometidos con estos tipos de cosas, porque hay intereses, la política es así. Acá tenemos que corregir un tema de fondo, ¿qué hemos logrado en tantos años que venimos dando concesiones?. Hemos visto que acá hay madereros que exhiben grandes fortunas, ¿pero dónde está la respuesta a esa extracción que el Estado le autoriza y se llenan los bolsillos?, ¿dónde está la respuesta hacia la sociedad que pertenecen?, ¿dónde están los bosques manejables?, ¿dónde está la implementación de los servicios de vigilancia?, que por lo menos debería ser significativo, para que los recursos que extraen de alguna manera se comparta con el Programa Forestal y se pueda hacer la vigilancia correspondiente. Ni siquiera el Programa Forestal, supuestamente verifica un inventario, que yo incluso he visto como lo hacen, contratan a un Bach. de Ingeniería Forestal, que ni siquiera tiene título, inventan un inventario y el Programa Forestal no tiene dinero, no tiene especialistas para verificar ese inventario que supuestamente meten en un expediente para solicitar una concesión, ¿por qué?, porque no tienen ni un pequepeque para ir a contratar; menos lo harán cuando se entrega la concesión. Por eso, yo creo señores, sin oponerme al tema de la industria extractiva de madera, ¿por cuantos años más vamos a seguir creyendo que el desarrollo será con el extractivismo?, ¿por qué?, porque como peruanos a veces decimos, miren se están oponiendo para sacar más madera, para sacar más petróleo, para sacar más cobre, para sacar más plata, para sacar más oro y acá ocurre lo mismo; seguramente después por ahí me calificarán, el Consejero José Quispe Farro, se opone al desarrollo de la región en el área madera, no señor. Son 40, 50 años extrayendo recursos a la naturaleza y que tiene Loreto, ni siquiera la parte primaria de la transformación básica de esta materia prima, para poder generar recursos y generar fuentes de empleo. Señor presidente, mi preocupación expreso y que quede en acta, creo que este tema se debe socializar con los empresarios de madera, en base a eso señores tenemos que dar respuesta hacia el futuro, tú me permites sacar madera y yo te devuelvo parte de la riqueza que extraigo; pero ahora vamos a autorizar un concurso para que se den concesiones por 40 años y a un precio irrisorio y no tenemos algunos candados que permitan asegurar que realmente se va a cumplir, porque tenemos un Programa Forestal débil, tenemos una estructura débil en Ramón Castilla. Finalmente, señores Consejeros, no creo que los concesionarios a quienes se les pudiera dar estas concesiones, se conviertan en aliados de la Policía, ni del control de la fauna y silvestre en esta jurisdicción. Gracias, señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Ing. Julio Perdomo.

Representante del Programa Regional de Manejo de Recursos Forestales y Fauna Silvestre
Ing. Julio Perdomo Rodríguez

Dijo: En primer lugar, para aclarar que yo no he indicado que los concesionarios sean la solución o que vayan a cuidar a los que hacen sembríos ilícitos. Pero, si quisiera hacer recordar, que a partir del año 2009 cuando se comenzó a cerrar las concesiones forestales por la Oficina de Supervisión Forestal, ha ido incrementando el tema de los cultivos ilícitos. Haciendo un recordatorio años atrás por lo siguiente: Comenzaron a abandonar esas áreas, justamente porque se estaban cerrando, iban caducando esas concesiones y los taladores ilegales y los que se dedicaban a otros cultivos se informaban de ello y entraban a esas áreas que se quedaban sin propietario. No es la solución, pero al menos ya tenemos alguien quien va a poder de alguna manera ayudarnos para combatir ese flagelo. Eso es uno. Dos, se está trabajando directivas conexas a esto, como son las veedurías forestales, con la finalidad de poder implementar a nuestras comunidades nativas y a otros gobiernos locales, para el apoyo de control preventivo de los recursos forestales y fauna silvestre. Quisiera explicar y me parece valiosa la preocupación del Consejero, el tema del precio por hectárea. Si a una concesión se le otorga 5 mil hectáreas, no trabaja en las 5 mil hectáreas, justamente eso es un problema. Si recuerdan el año 2004, se indicaba por todas las calles de Loreto, que se está vendiendo los bosques por el precio de una piña, y eso no es realmente cierto. De las 5 mil hectáreas que se le puede otorgar, solamente trabaja en la veinteava parte, es decir en 250 hectáreas y paga por las 5 mil hectáreas. Por ejemplo, si yo postulo por 40 centavos de dólar, a 5 mil hectáreas, pago 2 mil dólares al año por aprovechar 250 hectáreas. De eso se quejan mucho los concesionarios que han trabajado en estos años, porque pagan una cantidad que es bastante elevada con respecto a la capacidad que tiene que aprovechar, que es una veinteava parte. Eso quería aclarar, respecto a las inquietudes del Consejero José Francisco Quispe Farro.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, continuamos con el debate. La palabra al Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: Gracias Presidente. Realmente, mientras sigamos nosotros extractivitas de materia prima, el desarrollo económico que queremos siempre estará distante de nosotros. Si no sacamos políticas públicas, que realmente incentiven la transformación, exigirles a los empresarios que den valor agregado de las materias primas, poco o nada vamos a avanzar en ese sentido. Prefiero mil veces, que los bosques se mantengan tal como están, antes de subastarlas a esta irrisoria cantidad, cuando todavía no tomamos conciencia realmente lo que es manejo de bosques. Desde hace años, se viene concesionando y dentro de los que asumen el compromiso, los concesionarios jamás han cumplido con el tema de reforestación. En ese sentido, señor presidente, mientras no tengamos nosotros una política agresiva, en la cual no estemos produciendo solamente madera rolliza, sino que salga desde aquí con el más alto valor agregado, siempre se estará contribuyendo a la depredación de nuestros recursos. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Mauro López García.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Gracias, señor Presidente. Definitivamente, yo creo que este tema, podemos decir lo que pensamos, tener algunas ideas, pero pienso que es importante transparentar todo este proceso y escuchar a los verdaderos involucrados en el tema, que son las asociaciones. Decirles de frente, lo que en estos momentos a solas estamos diciendo, porque entendemos que la pasada licitación que se hizo de los bosques para las concesiones, se llevó a cabo con leyes eminentemente dirigidas desde Lima. No había una instancia del Gobierno Regional, encargada de llevar este proceso de acuerdo al modelo de desarrollo de la Región, no existía en esa entonces. Antes de pre juzgar, porque la mayoría de nosotros no estamos incursionando en el tema forestal, no sé si habrá alguien, pero creo yo que es importante que se convoque a las asociaciones de madereros, para que también formen parte de este Consejo y por lo menos sean escuchados en el Pleno, para ver los niveles de compromiso que pudieran asumir. Hay experiencias en otros países, inclusive colegas nuestros han viajado y nos gustaría que lo expongan; dado la ocasión, muy buenas como modelo de desarrollo para sus países o para sus Estado, en este caso en el Brasil. Y, creo que tampoco podemos ser extremistas, en el sentido de decir que dejemos las cosas como están,

porque siempre habrá deforestación, porque siempre no habrá control; entonces sigamos viviendo como estamos, en vez de ver la gran oportunidad de desarrollo que podemos tener, pero de una manera legal. Vayamos al tema de fondo, encuentro un vacío en la ley, donde existen algunos concesionarios que ganan una determinada concesión, pero como decían hace un momento, que por falta de presupuesto han abandonado esas concesiones y hasta el día de hoy esas concesiones no se pueden recuperar. Ahí existe un vacío de la ley, ya sea por abandono, ya sea por no cumplir con su plan de trabajo y están debiendo una buena cantidad de dinero, porque año por año tienen que ir pagando; entonces ese candado hay que ponerle y eso creo que es el tema de fondo. Considero que eso se les puede decir a los concesionarios aquí, antes de estar calificando y pre juzgando muchas veces, eso es el debate, a ese nivel debemos llegar. Yo, propongo que en una próxima sesión de Consejo, convoquemos a las asociaciones forestales, maderos y trabajar para poner ese candado, al incumplimiento de sus planes y al abandono por falta de recursos, porque legalmente hay un vacío ahí. Tenemos que cubrir ese vacío, para poder implementar un verdadero desarrollo, ordenado, con leyes que nos permitan tomar acciones rápidas, como en este caso no se puede tomar acciones rápidas, no se puede sancionar en el sentido de recuperar esas concesiones. Lo demás que se pueda decir, muchas veces parte de la cultura de la gente; pero en el tema del marco legal, eso es el tema de fondo. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Ing. Julio Perdomo.

Representante del Programa Regional de Manejo de Recursos Forestales y Fauna Silvestre Ing. Julio Perdomo Rodríguez

Dijo: Yo, también opino pensar en un cambio, seguir estando como estamos, creo que no nos llevará a nada bueno, siempre tenemos que pensar en mejorar y para ello se tiene que implementar varias normativas y varias acciones. Estoy de acuerdo, que también se convoque a las asociaciones, con muchos de ellos también ya nos hemos reunido y están de acuerdo con el tema de las concesiones. El tema de los pagos por derecho de aprovechamiento, porque existen varias concesiones que no han hecho sus pagos por derecho de aprovechamiento, no nos corresponde a nosotros como autoridad regional determinar la caducidad de esas concesiones; sino existe un órgano a nivel nacional que es el organismo de supervisión. Ellos, tienen que tomar las acciones necesarias, para poder caducar esas concesiones que no ha cumplido, pero ya no es parte de nuestras funciones, sino las funciones de otro organismo. Eso es todo, señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Algún otro Consejero, que desea hacer uso de la palabra. La palabra al Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez.

Consejero Regional: Luis Manuel Gastelú Rodríguez

Dijo: Por su intermedio señor Presidente, para preguntar al Ingeniero. ¿En el plan de manejo existe una responsabilidad por parte de los extractores, los madereros, de reforestar estas zonas?.

Representante del Programa Regional de Manejo de Recursos Forestales y Fauna Silvestre Ing. Julio Perdomo Rodríguez

Dijo: Justamente, en los planes generales de manejo que se presentan en los planes operativos anuales, que son los instrumentos de gestión, uno a largo plazo y otro a corto plazo, es que se establece cuales son las medidas para poder recuperar el bosque, sea reforestación, distintas actividades anticulturales que se podrían hacer, con la finalidad de recuperar el bosque. El proceso de trazabilidad del bosque, es desde la toma de datos, pasa por la aprobación de los planes operativos, el aprovechamiento, la comercialización y el post aprovechamiento, que es justamente la recuperación del bosque. Dentro de ello, las actividades que se realizan es la reforestación, las actividades anticulturales y para poder verificar si lo están haciendo o no, existe un órgano superior, que es el organismo de supervisión; quien va después del aprovechamiento a realizar si están cumpliendo o no con el plan de manejo.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas. Ultima pregunta señor Consejero.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Para preguntar, si es que en la historia de la Selva de Loreto, al menos hay un plan piloto, de cómo reforestar arboles maderables que ya se están perdiendo, como el cedro y la caoba por ejemplo. ¿Hay un lugar que se ha reforestado?, ¿hay un plan?. Nosotros, acabamos de ver cómo han reforestado cerros, completamente lleno de rocas, imagínense siendo cerros han reforestado, eso sí es un trabajo. Aquí, a la naturaleza le exigimos que nos de sus mejores corazones, su mejor pulmón. Yo, si estoy en total desacuerdo, que se empiece a trabajar el bosque de una manera extractiva. Es un acto inhumano e inmoral, estar trabajando con los bosques y en estos momentos que el mundo ya se debate en un calentamiento global y no hay un plan serio de trabajo sobre esto, que me indiquen en qué lugar hay un espacio donde tengamos que ir a visitar. La verdad, que así se está trabajando, vamos a entregar a los concesionarios y los concesionarios se van a ir. Lo único que van hacer es comprar la madera a esos madereros que son parte del pueblo, están ahí con sus motosierra, que son parte del pueblo, eso es lo que vemos todos los días, se vayan o no siempre va a seguir existiendo. Ahora, el Cmdte. Beraún, acaba de decir que tenemos policías ineficientes; entonces de que control estamos hablando, si aquí en la ciudad donde hay profesionales, instituciones, organizaciones, la policía no actúa, que será pues en un río alejado. En Nauta por ejemplo, antes la Dinandro, salía hacer las batidas, hora salen los fiscales y sigue pasando la madera, no se queda detenido ni una troza, la cadena sigue creciendo, los fiscales también ahora se van en deslizadores y todavía se van gratis, porque exigen gasolina a los municipios para que salgan al patrullaje; pero ni un trozo se queda detenido, igual pasan una comparsa de balsa de madera, no hay un plan serio de control señor presidente. Los concesionarios, creo que es una cuestión de forma, pero en el fondo sigue siendo lo mismo, sigue la explotación, no sé qué madera van a sacar ahora, porque ya no hay madera. Gracias, señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La verdad, más o menos así se está entendiendo el mensaje de los Consejeros, que se trabaje a nivel de Comisión, porque de pronto no vamos a tener un control efectivo, porque un tema de concesiones tiene que ser controlado, tiene que verificarse, de repente como dice el Consejero Mauro López, hay algunos concesionarios que han abandonado sus concesiones. Hay una buena intención del Programa, pero no se ha trabajado, no se ha socializado totalmente, un poco está centralizado en lo que piensa la Comisión, un grupo o los funcionarios; pero no hemos socializado con los involucrados, en este caso con los concesionarios, inclusive con las autoridades de Caballococha, que tienen que ver con la cuestión forestal. Yo, entiendo así la intención que tienen los Consejeros, para dar celeridad a este acto, a esta ordenanza y a todo este trabajo y creo que es consenso de todo el Pleno. La palabra al Consejero Regional, Arnaldo Mori Vela.

Consejero Regional: Arnaldo Mori Vela

Dijo: Gracias señor Presidente. Yo, creo que este tema ya se ha debatido, incluso hay una propuesta, que pase a una próxima sesión de Consejo, se socialice este tema en Comisión, para justamente conocer el plan de manejo de aprovechamiento de los bosques, eso es lo que queremos saber, precisamente para tener una conformidad de lo que harán los concesionarios, cuando tienen que ganarse una concesión, ¿qué es lo que van hacer?, ¿cómo van a manejar nuestros bosques?, o de repente dicen, no puedo pagar este bosque que me han dado, que van a pagar, porque toda la madera ya lo han terminado, ya no hay madera en la concesión que les han dado; todas esas cosas se dan. Son estrategias que utilizan también estas personas y que cosa están haciendo para que dejen a los pueblos donde están asentados las concesiones. Eso tenemos que socializar, trabajar, no tenemos que verlo en el Consejo, porque ya estamos cansados de que miles y miles de hectáreas, no solamente en el sector del Bajo Amazonas, en toda la región Loreto se han entregado miles de hectáreas de concesiones, lo que han hecho es solamente llevar el recurso forestal. Cuando se ha sabido que existe un programa, por ejemplo de reforestación, ¿dónde existe?. Lo que buscamos es un plan de manejo del aprovechamiento de estos bosques señor presidente; por eso tenemos que socializar para que en una próxima sesión dar nuestro veredicto, de acuerdo a las pautas que se requiere para esta ordenanza regional. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Previamente, señor Consejero Luis Manuel Gastelú Rodríguez.

Consejero Regional: Luis Manuel Gastelú Rodríguez

Dijo: Señor Presidente, lo que se ha podido notar en este debate que se viene realizando, es un gran temor por la extracción de madera, y lógicamente no falta razones, porque como ha

manifestado el Consejero José Francisco Quispe Farro, con más de 50 años de esas actividades no se ha sembrado ni siquiera un arbolito de mullaca y estos son los resultados. Ya no hay la caoba, ya no hay el cedro, la capirona, nuestros hijos nos preguntan, como es un árbol de cedro, la verdad no podemos responder y no podemos explicar que es lo que ha ocurrido durante este tiempo. Los organismos de control, una serie de normas, decretos supremos, leyes, finalmente no funciona, y lógicamente no hay una responsabilidad de los que se dedican a estas actividades, los madereros, porque ellos finalmente cumplen con los diferentes pagos para que puedan realizar esta actividad, pero finalmente ni un solo centavo de los pagos que realizan por los diferentes conceptos vuelve al bosque, para poder restaurar. Gran parte de este dinero, se queda en la capital de la república y creo que un porcentaje nomás están dando al Programa Forestal. Aquí, señores Consejeros, hay una responsabilidad compartida, hay una responsabilidad política nuestra, porque el Consejo precisamente es el que tiene que normar y no tenemos una política forestal hasta el momento, estamos tres años en este Consejo y hasta el momento hemos sido limitados de poder presentar al Pleno y dar al ejecutivo una política que realmente esté acorde y poder sacar un desarrollo integral, ya lo ha manifestado el Consejero Ángel López Rojas. En Cajamarca, nos hemos quedado sorprendidos, en cerros que nunca ha crecido un árbol, hay más de 10 mil hectáreas de pino, eso es un ejemplo; entonces el Consejo debería normar, podría hacer una propuesta que pueda debatir este honorable Consejo de que se otorgue créditos a los maderos, que se otorgue créditos a nuestros hermanos campesinos y en menos de diez años podamos encontrar bosques manejables y actos para desarrollar las diferentes actividades forestales. Pero realmente no, nos da temor acá, se nos va a terminar la madera, ya no hay la caoba, el cedro, correcto, hay una preocupación, ¿pero qué cosa hacemos para poder restaurar nuestros bosques?, nada, eso es lo que nos debe aterrorizar, que no hay una política forestal regional que pueda devolver lo que se ha saqueado por más de 200 años los recursos naturales de nuestra amazonía. Hay una responsabilidad compartida y una responsabilidad política mucho más en nosotros como Consejeros, porque no hemos propuesto hasta el momento ninguna acción que pueda ordenar y que pueda en el tiempo dar un desarrollo sostenible. Eso creo Consejeros, debemos asesorarnos mucho más en este tema, para poder en un tiempo no muy lejano decir al ejecutivo que necesitamos préstamos para nuestros campesinos para sembrar diferentes especies maderables, necesitamos créditos para nuestros hermanos madereros y sean ellos también los protagonistas de poder restaurar nuestros bosques. Creo que así vamos a encontrar el camino en un tiempo no muy lejano, los bosques manejables que van a poder también beneficiarse nuestros hijos y las generaciones venideras.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Creo que ya está socializado el tema, bien, tiene la palabra Ingeniero.

Representante del Programa Regional de Manejo de Recursos Forestales y Fauna Silvestre Ing. Julio Perdomo Rodríguez

Dijo: Definitivamente, como Programa Forestal, yo hubiera querido que se apruebe la propuesta del segundo concurso, sin embargo se puede notar que tanto nosotros los ejecutores y los que toman las decisiones, necesitamos fortalecer la parte técnica, conocer un poco más el manejo forestal, para poder solidificar las decisiones políticas. Estoy totalmente de acuerdo, a que se llegue a más reuniones, con las otras asociaciones, que se conozca el pensamiento de cada uno de las asociaciones para fortalecer la parte técnica; tanto de los que toman la decisión, como de los que ejecutamos las decisiones, para poder tener una política de decisión muy fuerte. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Se le va a conceder la palabra, se identifica por favor.

Ciudadano: Guillermo Andrade

Le felicito al Consejo Regional, por estar abordando este tema. El primer problema que tenemos acá en la amazonía, es que todo es una cuestión económica, yo discrepo respetuosamente con quien han planteado créditos. Señor Presidente, el negocio de la madera no deja para quien lo extrae, ni siquiera para el pan, hablemos en concreto. El gran negocio de la madera está en el aserrío y en la exportación. Segundo, para darle una idea al Consejo y acá está el Ing. Perdomo, por cada metro cúbico de madera que se extrae de nuestros bosques se paga un sol, dos soles, cuatro soles y solo por el cedro se paga 30 soles. La caoba como se ha dicho ya no existe, cuesta 50 soles. A cualquiera de ustedes, les invito a que dividan este sol entre 424, que es el número de pies tableares que contiene un metro cúbico y van a darse cuenta que el resultado es 0.0024. Con esa cantidad de dinero 0.0024, muchos nos preguntamos, si el Estado Peruano podría desarrollar un árbol y producir un pie de madera, cuando ni siquiera le alcanzaría para comprar un pedacito

de la bolsa plástica, al menos que tendría que esperar unos 30 años. Entonces, el problema es económico, más aún, y no quiero abusar de su tiempo, antiguamente según las estadísticas, Loreto tiene 23 mil hectáreas reforestadas, la pregunta es, ¿dónde están?, nadie sabe; pero le doy un dato. Esas 23 mil hectáreas teóricamente sembradas, se hicieron con un fondo que antiguamente se llamó Canon Forestal y Canon de Reforestación, ¿saben qué?, también se tiraron la plata y no fue el Estado, pero se le carga el bulto al Estado, se los tiraron quienes medraron del Estado y fueron sobre todo empresas privadas que salían de Iquitos a reforestar algunas zonas y nunca reforestaron; porque en el camino iban botando los plantones de los botes. Ojalá señor presidente y con este quiero terminar, que este tema es apasionante, es discutible, pero ojalá se pueda entrar realmente a plantear una política de nuestros bosques, sin olvidar que lo que está pasando en Loreto, es parte de una política nacional, pro extractivista y Loreto y la Región no hacemos nada para evitarlo. Un dato más. En la boya del extractor, un metro cubico de cumala, cuesta 15 dólares, en el Puerto de Iquitos, esa madera ya aserrada cuesta 300 dólares, es decir, se incrementó en el 2 mil por ciento. Cuando esa madera sale de Iquitos y llega a Tampico en México, vale 1,530 dólares y cuando ingresa esa madera a Estados Unidos, vale 4,500 dólares. Sin embargo, para ese extractor, llámese concesionarios, comunidades nativas, propietarios de predios privados sobre él se carga todo el pasivo, pago de derecho de aprovechamiento, gasolina, obreros, salud, etc., dígame que le queda, no le queda nada. Entonces, muchos de ellos, entre ellos los concesionarios se han dedicado, se han dedicado a vender volumen, negocio más fácil, y peor todavía a los exportadores se les devuelve parte del dinero de los impuestos cobrados. En realidad, lo que estamos haciendo es un saqueo a la amazonía o estamos permitiendo que se haga un saqueo. Gracias, señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Creo que coincidimos con la exposición del señor y considero que este Consejo va a tomar esa decisión, porque no está muy claro la decisión técnica de este trabajo, se tiene que socializar este tema en la Comisión para que pueda realizar un nuevo dictamen. Señor Consejero, el tema ya está zanjado. Tiene un minuto.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Entiendo que el tema está agotado señor presidente, pero déjame expresarle que si hay soluciones. El asunto señor presidente, le pido por favor, que este año o de inmediato a partir del mes que viene hagamos lo posible para contar con los asesores que necesita el Consejo Regional, para la parte normativa. De lo que han dicho los colegas, coincido plenamente que el aspecto es normativo. Mire, lo que ha pasado en algo de siete o nueve regiones, en lo que va de la gestión, ya no hay direcciones regionales, hay gerencia regionales. Este Programa debería estar bajo la cobertura de la Dirección Regional de Agricultura, lo han hecho otros Consejos Regionales y no esperemos que el presidente nos de la política. La política lo tiene que establecer el Consejo Regional, por algo está acá la representación del 100% del pueblo de Loreto, nosotros tenemos que poner la ruta. Eso es lo que se tiene que hacer. La otra parte señor presidente, me gustaría o les pido a los miembros de la Comisión o en todo caso a su despacho señor presidente, el tema que se va a considerar; entiendo que no solamente es cuestión que se reúna la Comisión, sino que haya la presencia de especialistas en el tema, para poder actuar lo más pronto, porque tampoco vamos a esperar terminar la gestión para recién actuar sobre el particular. Gracias, señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Lectura del proyecto de Acuerdo señor Secretario.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 079-2013-SO-GRL.

Artículo Primero: DERIVAR TODOS LOS ACTUADOS SOBRE EL PERFIL Y LAS BASES DEL SEGUNDO CONCURSO PÚBLICO DE CONCESIONES FORESTALES CON FINES MADERABLES EN BOSQUES DE PRODUCCIÓN PERMANENTE EN LA ZONA DEL BAJO AMAZONAS DE LA REGIÓN LORETO, A LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y NACIONALIDADES INDÍGENAS, PARA QUE EN FORMA OPORTUNA SEA SOCIALIZADO CON TODOS LOS SECTORES INVOLUCRADOS Y PREVIA DELIBERACIÓN, CONTANDO CON EL INFORME TÉCNICO LEGAL, EMITA DICTAMEN Y PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, vamos a someter a votación el proyecto de Acuerdo. Los señores Consejeros, que estén a favor del proyecto de Acuerdo, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad, se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 079-2013-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 079-2013-SO-GRL: 19/09/13

Iquitos, 19 de setiembre del año 2013

VISTOS: El Proveído N° 552, Oficio N° 044-2013-GRL-CR-CRRNNGMAYNI, Cuadro de Resumen de Trabajo, Informe Técnico N° 06-2013-GRL-CRL- CRRNNGMAYNI-AT/ARA, Informe Legal N° 006-2013-GRL-CR-CRR.NN.GMAmb.N.I-YEVS, Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales, Gestión del Medio Ambiente y Nacionalidades Indígenas, Proveído N° 150, Oficio N° 134-2013-GRL-P, Informe Legal N° 211-2013-GRL-ORAJ, Oficio N° 063-2013-GRL-GGR-PRMRFFS-DER, Informe N° 011-2013-GRL-GGR-PRMRFFS-OPP; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Presidente de la Comisión de Recursos Naturales, Gestión del Medio Ambiente y Nacionalidades Indígenas, solicita al Presidente del Consejo Regional de Loreto, considerar como tema de agenda en la presente Sesión Ordinaria, el perfil y las bases del segundo concurso público de concesiones forestales con fines maderables en bosques de producción permanente en la zona del bajo Amazonas de la Región Loreto, la misma que fue debidamente sustentado por los funcionarios competentes y estando a las observaciones formuladas, resulta necesario que los actuados se deriven a la referida Comisión para que en forma oportuna sea socializado con todos los sectores involucrados y previa deliberación, contando con el informe técnico legal emita dictamen y proyecto de Ordenanza Regional en una próxima sesión del Consejo Regional de Loreto;

Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 13°, 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 01°, 02° numeral 30), 05° literal b), 09°, 10°, 11° y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR: 15/12/08, modificado por Ordenanza Regional N° 016-2011-GRL-CR: 16/12/11 y demás normas pertinentes, en sesión ordinaria, de fecha 19 de setiembre de 2013, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñonez Km. 1.5 del Distrito de Villa Belén – Iquitos y contando con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y dispensa de lectura y aprobación del Acta, el Pleno del Consejo Regional de Loreto: **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: DERIVAR TODOS LOS ACTUADOS SOBRE EL PERFIL Y LAS BASES DEL SEGUNDO CONCURSO PÚBLICO DE CONCESIONES FORESTALES CON FINES MADERABLES EN BOSQUES DE PRODUCCIÓN PERMANENTE EN LA ZONA DEL BAJO AMAZONAS DE LA REGIÓN LORETO, A LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y NACIONALIDADES INDÍGENAS, PARA QUE EN FORMA OPORTUNA SEA SOCIALIZADO CON TODOS LOS SECTORES INVOLUCRADOS Y PREVIA DELIBERACIÓN, CONTANDO CON EL INFORME TÉCNICO LEGAL, EMITA DICTAMEN Y PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloredo.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente tema.

TEMAN° 005-2013: EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, SOLICITA AUTORIZACIÓN DE VIAJE DE SERVIDORES AL EXTERIOR, DE FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, hay una petición que ingresó por despacho. Concedemos la palabra a la Abogada Madeleine Pinedo Calderón, para que sustente el petitorio.

Oficina Regional de Asesoría Jurídica - Abogada Madeleine Pinedo Calderón

Dijo: Buenos días señor Presidente, señores Consejeros. Quisiera saber qué es lo que remite el presidente, porque no tengo los antecedentes acá.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Mediante Oficio N° 723-2013-GRL-P, de fecha 17 de setiembre de 2013. Señor Lic. Julio Abel Flores Del Castillo, Presidente del Consejo Regional de Loreto. Asunto: Considerar en agenda del Consejo Regional. Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo remitirle adjunto el documento de la referencia, relacionado a la autorización de viaje de servidores al exterior, de funcionarios del Gobierno Regional de Loreto, para ser puesto a consideración del Pleno del Consejo Regional.

Oficina Regional de Asesoría Jurídica - Abogada Madeleine Pinedo Calderón

Dijo: El Acuerdo de Consejo N° 069, donde desestiman el pedido de considerar en el Acuerdo N° 045 la autorización de viaje de ellos. En su oportunidad y dentro el plazo, antes de efectuarse el viaje de la fecha del evento, el Titular del Pliego ha solicitado la autorización para el viaje del señor Jorge Sánchez Moreno Izaguirre y de la Directora de Turismo, y por una omisión del Consejo por cuanto no está actualizado o no se ha recogido una de las atribuciones que está contemplado en el Reglamento de Organización y Funciones, es el de autorizar el viaje al exterior de todo servidor; entonces se ha solicitado que el Consejo en el término reconsidere que va direccionado, que se modifique en el sentido de ampliar la autorización de viaje; ya que por una demora en el trámite no ha permitido que sean considerados. Es más, el artículo 17° de la Ley de Procedimientos Administrativos General, establece que la autoridad en el mismo acto administrativo, puede aprobar la eficacia de un acto con anticipación, más aún cuando no lesiona derechos, más aún cuando se puede evidenciar que ese acto que se pretende justificar sea dado. Esta Expo que se ha realizado en Panamá, ha servido de mucha experiencia a la comisión que ha participado. En ese sentido, hemos solicitado que el Consejo tenga a bien evaluar, para que se pueda modificar el Acuerdo de Consejo Regional N° 045, ampliándose la comisión de autorización de viaje de estos dos funcionarios, el Gerente Regional de Desarrollo Económico y de la Directora de Turismo.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Efectivamente, nosotros también estamos con nuestros asesores viendo el tema y justamente con tiempo habían pedido, por una omisión de concepción si se quiere del Reglamento; sin embargo en el ROF establece claramente y eso es compatible para su atención. Quisiéramos escuchar también la opinión del Dr. Luis Alberto Tello Ramírez, referente al tema.

Asesor Legal del Consejo Regional de Loreto – Abogado Luis Alberto Tello Ramírez

Dijo: Señor Presidente, un tema recurrente, un tema que hemos socializado un poco en el Consejo Regional y la doctora lo acaba de mencionar, que corresponde al Consejo Regional corregir la omisión del Consejo, que no había incluido a los funcionarios, porque llegó a tiempo la documentación; pero lo que yo conversaba con la doctora era en el sentido de la figura de la reconsideración para el Acuerdo, nos corresponde a lo que establece nuestro Reglamento. El Informe Legal señor presidente, también conversé con la doctora, debería ampliarse y precisar el concepto, porque hay suficientes elementos para que en el propio Informe Legal se haya considerado que los funcionarios no pueden ser perjudicados; habiendo llegado a tiempo la documentación. Por lo tanto, yo creo que con la documentación ampliada de ese Informe Legal, debería modificarse ese Acuerdo de Consejo en la próxima sesión, ampliando la autorización de viaje de aquellos funcionarios que han sido excluidos de forma irregular. Eso es mi opinión, señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Invitamos al Dr. Luis Alberto Tello, para que socialice el proyecto de Acuerdo.

Asesor Legal del Consejo Regional de Loreto – Abogado Luis Alberto Tello Ramírez

Dijo: El Acuerdo podría ser presidente y conversé con la doctora, también la precisión del Informe Legal, porque la fundamentación del Informe Legal debería contener que la información llegó a tiempo, para que como sustento a eso, proponga la modificación del Acuerdo de Consejo. La omisión de que no exista en el Reglamento, la autorización para los funcionarios, no era óbice para que de acuerdo a la ordenanza que si faculta en el ROF, se haga. Eso creo que se debe corregir para que el problema se solucione.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Está en debate el tema señores Consejeros. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Este tema no es que el Consejo no lo ha puesto, creo que la petición que vino del ejecutivo no se le incluyó; entonces no es error nuestro. En el primero si hubo un error interno y eso ya es tema del secretario y el ROF que está aprobado por el Consejo Regional lo contempla, simplemente habría que hacer una modificatoria debidamente sustentada en una próxima sesión, para ajustar el Reglamento Interno del Consejo Regional al ROF, que ha sido aprobado por el propio Consejo Regional señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Lectura al proyecto de Acuerdo, señor Secretario.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 080-2013-SO-GRL.

Artículo Primero: Ampliar la autorización de viaje al exterior otorgado al presidente del Gobierno Regional de Loreto, Lic. Yván Enrique Vásquez Valera, a la República de Panamá, para integrar la Delegación Loretana que participará en la Feria denominada.....

Asesor Legal del Consejo Regional de Loreto – Abogado Luis Alberto Tello Ramírez

Dijo: Señor Presidente, disculpe la interrupción. ¿Usted ya en estos momentos está modificando el Acuerdo?.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Eso es el proyecto de Acuerdo, en base a la petición se amplía a favor de los dos funcionarios.

Asesor Legal del Consejo Regional de Loreto – Abogado Luis Alberto Tello Ramírez

Dijo: O sea que van a modificar con un Informe Legal, que está contemplando una reconsideración?, señor debe poner más atención. Estamos diciendo señor presidente, que vamos a pedir la ampliación del Informe Legal, para que fundamente la existencia de la documentación anterior al viaje y a su vez solicita una modificación.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: La petición hemos quedado que no debemos considerar reconsideración.

Asesor Legal del Consejo Regional de Loreto – Abogado Luis Alberto Tello Ramírez

Dijo: Por eso se tiene que ampliar en el Informe Legal doctor, es ampliar, aclarar el Acuerdo, así lo entiendo y ha coincidido conmigo el Consejero José Francisco Quispe Farro.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: En el Informe Legal, al parecer se pide reconsideración del acuerdo al ROF, sin embargo esta figura no se da para modificar el Acuerdo en la misma sesión. Ahora, para poder modificar o ampliar, algo así lo estoy entendiendo, se tuviera también que modificar el Informe Legal, para tener antecedentes que digan: que por este informe se ha modificado tal acuerdo.

Asesor Legal del Consejo Regional de Loreto – Abogado Luis Alberto Tello Ramírez

Dijo: El Acuerdo es simple señor presidente. Derivar a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica para la ampliación de su Informe Legal y precise el concepto de reconsideración sobre los pedidos de los viajes a Panamá.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: Presidente, yo me acuerdo claro que el voto ha sido por unanimidad, autorizando el viaje del presidente, y acá no se ha autorizado a los señores funcionarios, ahora si los señores funcionarios se hayan ido sin autorización del Consejo, es otra cosa. Ellos se han ido sin la autorización del Consejo y aquí se ha aprobado por unanimidad el viaje del presidente, más no de los funcionarios.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: No es eso la figura Consejero Carlos Vela, porque el Secretario ha dicho que no era necesario nuestro Reglamento, no es que se estaba denegando el petitorio, simplemente el Consejo autoriza del presidente, vicepresidente y de los funcionarios lo autoriza el ejecutivo y eso fue un error realmente, porque en el ROF en el artículo 110° también decía incluir a los servidores y funcionarios; entonces ahí es donde se genera el problema legal, de cómo rendir sus viáticos en el caso que hubieran viajado, si van a devolver o se fueron sin autorización, eso es más o menos lo que se quiere corregir, para que no tengan problemas administrativos. Más adelante, por la vía judicial, ellos pueden decir, señores aquí lo dice el ROF, puede haber un abuso de autoridad, porque ellos han pedido con tiempo para ser atendidos. La palabra a la doctora.

Oficina Regional de Asesoría Jurídica - Abogada Madeleine Pinedo Calderón

Dijo: Es más, yo observaba que en el Acuerdo primigenio que autorizaba al presidente por ocho días, no se ha considerado ni se ha determinado por decir que respecto de los funcionarios tales no procede según el Reglamento Interno, no dice nada, solamente figura como que el titular ha solicitado de él nomás y no es cierto; entonces, si seguimos revisando nos damos cuenta que ahí hay un error u omisión. Se recomienda pues tener más cuidados con los documentos y escuchando la argumentación también del doctor, cuando decimos reconsiderar, no estamos haciendo un recurso de reconsideración, sino para que lo revisen, lo revalúen; pero como la reconsideración lo tienen en el mismo acto que se desarrolla el Acuerdo; lo que se debe decir es: modificar el Acuerdo tal para que se incluya a los siguientes señores en comisión de servicios, porque así lo establece el reglamento. Si devuelven a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica el expediente a efecto de: precisar la opinión respecto a la comisión de servicio de la autorización de viaje de los funcionarios al exterior; y de ahí ampliaremos en algo, lo que les servirá a ustedes como instrumento para poder sacar el Acuerdo que si les corresponde el viaje a estos señores.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Entonces, el Acuerdo tendría que salir para devolver a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, para que por lo menos se modifique en el sentido de incluir en a los señores funcionarios que acompañaron al presidente del Gobierno Regional; creo que así arribaríamos el Acuerdo. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, por eso digo, el tema ya está asentado en sesión pública y estos temas que entran al despacho sin el análisis correspondiente, que deberían tener la opinión no del ejecutivo que es el que supuestamente ha incurrido en error, sino en nuestro estamento, o sea la opinión legal para reconsiderar sería la nuestra, porque si no se va a decir, ¡ah!, para tal cosa vamos a aplicar el ROF y cuando no me conviene vamos a aplicar el Reglamento Interno, no es así, y tiene razón el Consejero Carlos Vela Díaz. Si fuéramos extremadamente normativos, como debería ser, entonces que se les sancione a los funcionarios pues, por haber salido al extranjero sin autorización del Consejo; realmente en un problema. Por eso este tema es de despacho señor presidente, con el respeto que se merece, no permita que entre por despacho a última hora temas normativos que requieren mayor análisis. Yo, considero que esto se debe replantear, pero que el peso mayor lo tenga la opinión legal del Consejo Regional o en todo caso contrastar y regularizar de la mejor forma esta situación señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Dr. Luis Alberto Tello Ramírez.

Asesor Legal del Consejo Regional de Loreto – Abogado Luis Alberto Tello Ramírez

Dijo: Consejero Presidente, al parecer ha cambiado de opinión el Consejero José Francisco Quispe Farro, pero quisiera decirle al Consejero Carlos Vela Díaz, que no se puede cargar responsabilidad a alguien que no lo tiene, un ejemplo simple; cualquiera de nosotros que va a un lugar y está cumpliendo con el requisito y luego sale en un informe omitiendo su nombre habiendo estado, no es correcto. Lo que pasa es que cuando uno analiza los antecedentes, los antecedentes forman parte de lo que se resuelve, y cuando el Consejero José Francisco Quispe Farro, dice que el ejecutivo tiene la culpa, no es la responsabilidad del ejecutivo, ellos han enviado en forma correcta y a tiempo, la omisión ha sido nuestra. Por eso siempre yo he dicho que la opinión legal es de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, no es cual vale más, yo no puedo hablar sobre un tema legal, salvo a que se preste a interpretaciones varias, pero figuras tan elementales no puede haber discrepancias entre lo que opina el Dr. Chávez, la doctora y un

abogado del Consejo, no es así Consejero José Quispe Farro. La Oficina Regional de Asesoría Jurídica, tiene el peso, si en algún momento podría haber alguna discrepancia, esa opinión es la que le da validez el magistrado, porque eso está estructurado así, que debería coincidir con la nuestra, efectivamente si debería coincidir, no se trata de venir acá a decir, mi informe legal es distinto al de Asesoría porque han hecho mal, para eso estamos en gestión, se ha podido observar eso, se va a corregir, se va a ampliar, precisando, simplemente aquí hubo omisión por falta de atención en el tema a tratar y eso se está corriendo, simplemente con una ampliación del informe señor presidente. Es todo, señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Lectura al proyecto de Acuerdo, señor Secretario.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 080-2013-SO-GRL

Artículo Primero: DERIVAR LA PETICIÓN DE RECONSIDERACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE VIAJE AL EXTERIOR, OTORGADO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, LIC. YVAN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA, A LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, PARA INTEGRAL LA DELEGACIÓN LORETANA, QUE PARTICIPARÁ EN LA FERIA EXPOCOMER – 2013, EN ATLAS CONVENTION CENTER, REALIZADO DEL 16 AL 20 DE ABRIL DE 2013, CONTENIDA EN EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 035-2013-SO-GRL, MODIFICADO POR EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 045-2013-SO-GRL; EMITIDO POR EL DIRECTOR REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA QUE PUEDA AMPLIAR SU INFORME LEGAL CONTENIDO EN EL OFICIO N° 815-2013-GRL-ORAJ.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, yo creo que debe ser preciso en el Acuerdo, porque en el Acuerdo se está pidiendo que se amplíe puntualmente para dos funcionarios, en el sentido de que en el informe en vez de decir considerar, debe decir ampliación, para poder incluir, creo que eso no es la figura legal; así entiendo que debe salir el Acuerdo. Le pido al Dr. Luis Alberto Tello Ramírez, que se acerque a la mesa para apoyar en el proyecto del Acuerdo. Bien, señores Consejeros, reiniciamos la sesión. Señor Secretario, sirvase dar lectura el proyecto de Acuerdo.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 080-2013-SO-GRL

Artículo Primero: DERIVAR LO SOLICITADO POR EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, MEDIANTE OFICIO N° 723-2013-GRL-P, AL DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA AMPLIACIÓN Y PRECISIÓN DE SU INFORME LEGAL, CONTENIDO EN EL OFICIO N° 815-2013-GRL-ORAJ, EN EL EXTREMO DE LA AUTORIZACIÓN DE VIAJE AL EXTERIOR A LA REPÚBLICA DE PANAMÁ DEL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y LA DIRECTORA EJECUTIVA DE TURISMO, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LOS ACUERDOS DE CONSEJO REGIONAL N° 035 Y 045-2013-SO-GRL.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, ya se ha dado lectura el proyecto de Acuerdo, si no hay observaciones vamos a someter a votación. Los señores Consejeros, que estén a favor del proyecto de Acuerdo, sirvan levantar la mano. Ocho (08) votos a favor de los Consejeros Regionales: Julio Abel Flores Del Castillo, Arnaldo Mori Vela, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, Mauro López García, José Francisco Quispe Farro, Ángel Enrique López Rojas, Washington Magno Rodríguez Pinedo y Wagner Musoline Acho. Un (01) voto de abstención del Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz. Por mayoría se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 080-2013-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación de acta.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 080-2013-SO-GRL: 19/09/13

Iquitos, 19 de setiembre del año 2013

VISTOS: El Proveído N° 562, Oficio N° 723-2013-GRL-P, Oficio N° 790-2013-GRL-GRDE, Proveído N° 2499, Oficio N° 815-2013-GRL-ORAJ, Proveído N° 2915, Oficio N° 748-2013-GRL-GRDE, Proveído N° 2355, Proveído N° 4019, Proveído N° 5596, Acuerdo de Consejo Regional N° 069-2013-SO-GRL: 05/08/13, Proveído N° 457, Informe Legal N° 025-2013-CR-P-GDG, Proveído N° 388, Oficio N° 541-2013-GRL-P, Oficio N° 622-2013-GRL-ORAJ, Proveído N° 2111, Oficio N° 327-2013-GRL/GGR, Oficio N° 518-2013-GRL/GRDE, Proveídos N° 1384 y 5394, Informe Legal N° 631-2013-GRL-ORAJ, Proveído N° 1352, Proveído N° 5085,

Memorando N° 420-2013-GRL-P, Oficio N° 174-2013-GRL- GGR, Resolución Ejecutiva Regional N° 144-2013-GRL-P, Carta de Invitación, Acuerdo de Consejo Regional N° 035-2013-SO-GRL: 08/04/13, Proveídos N° 1383, 5084 y 2734, Acuerdo de Consejo Regional N° 045-2013-SO-GRL: 15/04/13, Oficio N° 343-2013-GRL/GRDE, Planillas de Viáticos, Plan de Viaje, Oficio N° 376-2013-GRL-DIRCETURA/DET, Oficio N° 299-2013-GRL/GRDE, Oficio N° 231-2013-GRL-P; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 723-2013-GRL-P de fecha 16 de setiembre de 2013, el Presidente del Gobierno Regional de Loreto, solicita al Presidente del Consejo Regional de Loreto, considerar en agenda de sesión de consejo, la autorización de viaje al exterior de funcionarios del Gobierno Regional de Loreto;

Que, mediante Oficio N° 815-2013-GRL-ORAJ de fecha 05 de setiembre de 2013, el Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, opina en atención a lo dispuesto por los Acuerdos de Consejo Regional N° 035-2013-SO-GRL: 08/04/13, 045-2013-SO-GRL: 15/04/13 y 069-2013-SO-GRL: 05/08/13, solicitar al Consejo Regional de Loreto, RECONSIDERAR el Acuerdo de Consejo Regional N° 069-2013-SO-GRL: 05/08/13;

Que, el Artículo 46 del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional

031-2008-GRL-CR: 15/12/08, modificado por Ordenanza Regional N° 016-2011-GRL-CR: 16/12/11, precisa que, los Acuerdos de Consejo Regional podrán ser reconsiderados solo en la misma sesión, en tal sentido resulta pertinente remitir todos los actuados a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, para ampliación y precisión de su informe legal contenido en el Oficio N° 815-2013-GRL-ORAJ, en el extremo de la autorización de viaje al exterior a la República de Panamá del Gerente Regional de Desarrollo Económico y la Directora Ejecutiva de Turismo;

Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 13°, 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 01°, 02° numeral 30), 05° literal b), 09°, 10°, 11° y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR: 15/12/08, modificado por Ordenanza Regional N° 016-2011-GRL-CR: 16/12/11 y demás normas pertinentes, en sesión ordinaria, de fecha 19 de setiembre de 2013, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñonez Km. 1.5 del Distrito de Villa Belén – Iquitos y contando con ocho (08) votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y un (01) voto de abstención del Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz, representante de la provincia de Loreto – Nauta, con la dispensa de lectura y aprobación del Acta, el Pleno del Consejo Regional de Loreto: **acordó por mayoría lo siguiente:**

Artículo Primero: DERIVAR LO SOLICITADO POR EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, MEDIANTE OFICIO N° 723-2013-GRL-P, AL DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA AMPLIACIÓN Y PRECISIÓN DE SU INFORME LEGAL, CONTENIDO EN EL OFICIO N° 815-2013-GRL-ORAJ, EN EL EXTREMO DE LA AUTORIZACIÓN DE VIAJE AL EXTERIOR A LA REPÚBLICA DE PANAMÁ DEL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y LA DIRECTORA EJECUTIVA DE TURISMO, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LOS ACUERDOS DE CONSEJO REGIONAL N° 035 Y 045-2013-SO-GRL.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente tema.

TEMA N° 006-2013: EL CONSEJERO REGIONAL, LUIS MANUEL GASTELÚ RODRÍGUEZ, HA INFORMADO AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL, LA DEFORESTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE TAMSHIYACU, ASI COMO LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN PETROLIFERA EN LA ZONA RESERVADA DEL PACAYA SAMIRIA.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, sobre este tema sírvase dar lectura ya el proyecto de Acuerdo para su aprobación.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 081-2013-SO-GRL

Artículo Primero: DERIVAR EL INFORME DEL CONSEJERO REGIONAL, LUIS MANUEL GASTELÚ RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE REQUENA, SOBRE LA DEFORESTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE TAMSHIYACU, ASÍ COMO LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN PETROLÍFERA EN LA ZONA RESERVADA DEL PACAYA SAMIRIA, A LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y NACIONALIDADES INDÍGENAS, PARA SU ANALISIS, EVALUACIÓN Y PREVIO EL INFORME TÉCNICO LEGAL, EMITA DICTAMEN EN SESIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, si no hay observaciones, vamos a someter a votación el proyecto de Acuerdo. Los señores Consejeros, que estén a favor del proyecto de Acuerdo, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad, se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 081-2013-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 081-2013-SO-GRL: 19/09/13

Iquitos, 19 de setiembre del año 2013

VISTO: El informe en la Estación Informe de la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Loreto por parte del Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, representante de la provincia de Requena, sobre la deforestación en la localidad de Tamshiyacu, así como la exploración y explotación petrolífera en la zona reservada del Pacaya Samiria; y,

CONSIDERANDO:

Que, estando al sustento del informe emitido y los actuados presentados en este acto por el Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, al Secretario del Consejo Regional de Loreto, resulta pertinente se deriven los actuados a la Comisión de Recursos Naturales, Gestión del Medio Ambiente y Nacionalidades Indígenas, sobre la deforestación en la localidad de Tamshiyacu, así como la exploración y explotación petrolífera en la zona reservada del Pacaya Samiria para su análisis, evaluación y previo el informe técnico legal, emita dictamen en sesión del Consejo Regional de Loreto;

Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 13°, 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 01°, 02° numeral 30), 05° literal b), 09°, 10°, 11° y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR: 15/12/08, modificado por Ordenanza Regional N° 016-2011-GRL-CR: 16/12/11 y demás normas pertinentes, en sesión ordinaria, de fecha 19 de setiembre de 2013, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñonez Km. 1.5 del Distrito de Villa Belén – Iquitos y contando con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y dispensa de lectura y aprobación del Acta, el Pleno del Consejo Regional de Loreto: **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: DERIVAR EL INFORME DEL CONSEJERO REGIONAL, LUIS MANUEL GASTELÚ RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE REQUENA, SOBRE LA DEFORESTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE TAMSHIYACU, ASÍ COMO LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN PETROLÍFERA EN LA ZONA RESERVADA DEL PACAYA SAMIRIA, A LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y NACIONALIDADES INDÍGENAS, PARA SU ANALISIS, EVALUACIÓN Y PREVIO EL INFORME TÉCNICO LEGAL, EMITA DICTAMEN EN SESIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente tema.

TEMA N° 007-2013: EL CONSEJERO REGIONAL, WAGNER MUSOLINE ACHO, HA SOLICITADO QUE EL INFORME VERTIDO POR EL CONSEJERO REGIONAL, JOSÉ FRANCISCO QUISPE FARRO, RESPECTO A LAS OBSERVACIONES AL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 001-2013-SE-GRL, SOBRE LA DECLARATORIA DE SITUACIÓN DE EMERGENCIA A LA CIUDAD DE SAN LORENZO.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Sobre este tema del Consejero José Francisco Quispe Farro, donde yo pido que se modifique el Acuerdo N° 001-2013, que declara en situación de emergencia a la ciudad de San Lorenzo, en debate son coincidentes. Según el informe, la opinión del Consejero José Francisco Quispe Farro, son similares a lo que yo también voy a considerar; salvo de que el Pleno considere otra cosa. Si nos damos cuenta bien, el Acuerdo N° 001-2013, tiene una serie de imprecisiones, como por ejemplo en el artículo primero y en la parte resolutive del Acuerdo, no sé si vamos a coincidir para que se genere un solo Acuerdo. No sé si el Consejero desestimaría ese petitorio, porque vamos a arribar a la misma conclusión, en cuanto que pase el Oficio N° 0234 del Consejero Quispe. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente. El Oficio no es informe, yo le he alcanzado a su despacho las observaciones y ese tema lo podemos ver en primera instancia internamente, porque es un Acuerdo de Consejo Regional. El tema tiene algunas preocupaciones, por lo que han sucedido algunas supervisiones del OSCE; por ejemplo el Informe N° 023, 021, que no los tengo a la mano; porque recién lo he solicitado a la UGEL. También, he solicitado una información adicional al Ing. Robert Falcón Vásquez, quizá cuando lleguen esos datos me voy a dirigir oficialmente a su despacho y le haré conocer el tema. No era la intención de que esto se ponga en agenda, primeramente son análisis que lo hago llegar a su despacho. Es todo, señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, entonces el tema del Oficio N° 0234, tendría que retirarlo el Consejero Wagner Musoline Acho. La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Con su venia señor Presidente, Colegas Consejeros. En primer lugar, quisiera un poco aclarar que el tema de la subsanación tiene su procedimiento, yo no puedo retirar mi pedido que está en tema de agenda. Yo, digo y vuelvo a ratificar nuevamente, las mentiras que está estipulado aquí señor presidente en el informe del Consejero José Francisco Quispe Farro, si me permite sustentar señor presidente, señores Consejeros.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Consejero, luego tendrá su réplica.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Señor Presidente, tenemos en nuestras manos el informe de observación remitido por el Consejero José Francisco Quispe Farro, y antes de eso quisiera hacer una ligera remembranza. En primer lugar, nosotros hemos aprobado en la última sesión extraordinaria realizada en la ciudad de San Lorenzo, un monto de 111 mil nuevos soles, solo para facilitar un estudio de mitigación que lo va a asumir la Marina de Guerra del Perú. Desde un inicio señores Consejeros, hemos sido totalmente cautelosos en el sentido de tener la experiencia de Alto Amazonas, en no adelantar acuerdos o dejar forados abiertos donde que se pueda entrar fácilmente en proceso de selección; porque justamente estamos en una etapa de vaciante, donde que estamos armando las líneas de atención y para eso se ha aprobado los 111 mil nuevos soles. Concretamente, señor presidente, el primer punto como hace su informe el Consejero José Quispe Farro, donde que el 11 de julio de 2011, Defensa Nacional el Ing. Robert Falcón, advierte mediante un informe al alcalde provincial; porque la primera acción que tiene que tomar es justamente el dueño de casa. Seguidamente señor presidente, subraya el Consejero José Quispe Farro, que debió presentar el informe de INDECI, donde señala las previsiones y acciones correspondientes, debió tomar como titular de Pliego provincial desde el 07 de julio hasta abril de 2013. Señor presidente, justamente en la reunión del mes de julio que hemos tenido en el Auditorio de Agricultura, en Ricardo Palma N° 113, ha venido una Comisión, encabezado por el Alcalde provincial, quien en estos momentos se encuentra presente, la sociedad civil, les hemos dado un espacio para que puedan exponer señor presidente, donde que la municipalidad provincial dentro de sus funciones y marco normativo ha declarado en situación de emergencia. Una vez declarado en situación de emergencia, solicita al presidente del Gobierno Regional de Loreto, dentro de nuestras funciones nosotros comencemos también de acuerdo a todos sus informes técnicos a declarar en situación de emergencia. ¿Qué quiere decir con esto?, que si hay un informe técnico por parte de la Municipalidad Provincial de Datem del Marañón. Hace referencia también señores Consejeros, de la densidad poblacional, lo cual es responsabilidad netamente de la municipalidad provincial, precisamente está acá un miembro del Concejo Provincial de Datem del Marañón, lo cual tienen

que verificar; pero esto no puede limitar que nuestras funciones como Gobierno Regional, como Consejero, podamos dar iniciativas legales para la atención a ese daño que está viviendo la población de San Lorenzo. Lo más rechasante que se puede decir, no comparto esa maniobra que hace en el Informe N° 005, el Consejero menciona: Los requerimientos para el material de infraestructura de la IE N° 62200, ubicado en el caserío Carabanchel, el Internado y la IE Jesús Nazareno, ubicados en San Lorenzo y la UGEL, están ubicados a 200 metros de la orilla del río Huallaga. Así está el informe. No existe peligro inminente. Requiere una atención presupuestal de 14 millones de soles y para el sector Salud de 3.54 millones de soles. Entonces, señor presidente, yo rechazo este informe, en primer lugar es río Marañón. En segundo lugar, como es posible que la IE Carabanchel, el Internado, el colegio Jesús Nazareno de San Lorenzo, se pueda distraer diciendo que está a 200 metros, cuando está a 2 metros, la UGEL está a unos 50 metros, el colegio del puerto industrial no existe, es totalmente discrepante cuando sinceramente se quiere truncar. Yo, en representación de mi provincia rechazo esta actitud, porque todo es una suspicacia. Nosotros los datenianos señor presidente, no estamos en ese procedimiento, el pueblo va a juzgar, nos llenamos la boca señor presidente cuando nos conviene, de ser defensores de los más olvidados, pero al momento de los hechos estamos al margen. Nosotros, lo datenianos, estamos exigiendo que este Acuerdo de Consejo Regional que declara en situación de emergencia no sea un saludo a la bandera para la provincia, se aplique la inmediata acción para comenzar, ¿saben que está diciendo la población?, ¿la sociedad civil?, que los Consejeros solamente nos hemos ido a declarar en situación de emergencia. En ese sentido, señor presidente, sinceramente me siento totalmente preocupado, porque todo se comienza a maniobrar de manera negativa, la Comisión que está aquí presidido por los funcionarios, ¿qué van a informar a la población?, de que se aplica, de que se modifica, de que se implemente o no, faltan dos meses nomás y ya viene la época de la creciente, el Acuerdo de Consejo dice claramente, en dos espacios, en una época de vaciante y en una época de creciente, ¿qué vamos a hacer, solamente un Acuerdo de Consejo?, ¿un saludo a la bandera?, ¿no se va a aplicar los estudios correspondientes?. Detrás de engorroso trámite que nosotros los datenianos estamos luchando, aparece este informe totalmente mentiroso, porque sinceramente no está dando los datos exactos, no lo dice en palabras, lo dice este informe firmado y lo he faxeado a la provincia de Datem del Marañón, para que la sociedad civil pueda tomar acciones en ese sentido, no se puede decir que no existe peligro inminente. Eso es la molestia y la preocupación señor presidente, rechazar tajantemente este informe que realiza el colega Consejero. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Consejero, trato de guardar la ecuanimidad, pero no es la primera vez que voy ser firme y le pido que tenga la valentía de no interrumpirme, si usted me tilda dos o tres veces de mentiroso, yo le digo a usted tránsfuga señor Consejero, ni siquiera lee bien los documentos, yo no estoy diciendo absolutamente nada sobre lo que usted acaba de mencionar, léalo bien pues, primero aprenda a leer. Señor los informes que yo firmo no los hago en un momento como usted analiza supuestamente mi documento en 15, 20 minutos, porque le mandan un mensaje. Lo que yo he puesto al costado, es que el local de la UGEL no está en peligro inminente, porque está retirado, no estoy diciendo de los demás, pero así lo está interpretando el señor, pero eso no es lo más importante señor presidente se le quiere dar la figura de que el suscrito es un enemigo del pueblo y que acá tiene un redentor en el Consejero tránsfuga de decir que yo si me opongo al desarrollo de la provincia de San Lorenzo, y eso señor presidente no es correcto, usted me ha llamado mentiroso y no le interrumpido señor, tenga la valentía de guardar silencio.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Quiero en ambos la ecuanimidad, hay un protocolo que hay que seguir.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, yo no le he interrumpido y tampoco he pedido que retire los calificativos que me hace así ligeramente, le pido con todo respeto que así como yo he guardado la forma de escuchar lo que él me dice, también tenga pues la misma correspondencia cuando yo hago uso de la palabra.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Continúe señor Consejero.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Lo más importante de estas observaciones, no son porque estoy en contra, por favor, yo puedo irme mañana o pasado con mi propio peculio a San Lorenzo y debatir públicamente con el Consejero representante del tema, no tengo ningún problema, ¿por qué?, porque yo no necesito llevar una portátil y sentirme seguro cuando tengo una portátil en mi espalda, lo puedo hacer con la frente en alto señor; ¿por qué?, porque no estoy haciendo más que un análisis de lo que coincidentemente se ha dado en la provincia de Alto Amazonas. Por ejemplo, el tema relacionado con el Acuerdo de Concejo Municipal de la provincia. El Concejo Municipal, le pone un parámetro de los 5 kilómetros, aunque en el informe de Robert Falcón dice 3.5 kilómetros y dice entre Sabaloyacu y Carabanchel; pero ese parámetro se diluye en el camino, se le generaliza y lo que me llama la atención señor presidente es el informe que hace el responsable del municipio; donde hace la evaluación de daños y necesidades él ya pone varias crucecitas en las necesidades de equipamiento y pone que se necesita moto niveladoras, tractor, retroexcavadora, volquetes, camionetas, etc., y la extraña coincidencia que hay con un informe que lo firma el señor James Cabrera Bermeo, donde incluso recomienda señor presidente adquirir maquinaria pesada, no lo estoy inventando, lo está diciendo. En una situación de emergencia señor presidente, la autoridad política tiene que atender a los damnificados en forma inmediata como dice la ley, incluso en el informe que nos manda el SEACE, dice claramente que es para lo mínimo e indispensable, ¿quién se opone que se haga un hospital?, ¿quién se opone a que se haga un mercado?, ¿quién se opone a que se reubique las instituciones educativas que están en peligro de venirse al barranco?, nadie señor, pero que se haga dentro de las normas del Estado, de la ley de contrataciones y su reglamento. Lo que pasa es que ya hubo un mal uso de los fondos de la región, del Canon Petrolero, para hacer compras dirigidas aprovechando esta normatividad como acaba de ocurrir en Alto Amazonas y esas extrañas coincidencias lo he graficado en ese documento señor presidente, eso es todo lo que he hecho, no me opongo en nada; incluso en el párrafo final dice: Finalmente, señor presidente del Consejo Regional, es justo que la gestión regional que representamos atienda a través del ejecutivo la demanda prioritaria de la población de San Lorenzo, entre ellas la construcción de su mercado de abastecimiento, en donde productores ribereños piden alimentos de primera necesidad, actividad económica que requiere de condiciones de salubridad mínimas, así como del centro de Salud que viene operando en condiciones incompatibles con la dignidad humana, atenciones presupuestales que deben darse de carácter urgente en el ejercicio en la ejecución del gasto y la administración pública. La próxima semana en base a la información complementaria que he solicitado, complementar las observaciones que he puesto en conocimiento a su despacho el día de ayer. Gracias señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Yo, creo que este tema es entre dimes y diretes, entonces considero que se ha entendido a ambas partes sobre la información de este documento que hace el Consejero José Francisco Quispe Farro, pienso que lo demás ya no es productivo en este debate. La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, al tema señor Consejero.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Quiero rechazar la actitud del señor Consejero, primero Consejero Quispe que yo no estoy utilizando los viáticos para ir a mirar un negocio personal y quedarme en Yurimaguas y no llegar a la provincia de Datem del Marañón; y cuando me conviene irme abro un espacio político, al final solamente es confundir a la población. Si tengo que asumir responsabilidades, lo asumo colega Consejero, si usted dice que soy tráfuga por el tema de gestión que estamos realizando, el tema del mercado que acaba de mencionar que será una realidad, lo acepto. Habla del Canon Petrolero, que se tiene que invertir, justamente estamos trabajando y se hará realidad el tema de la carretera San Lorenzo – Monsantes – San Lorenzo – Recreo, el Albergue Estudiantil de los pueblos indígenas. Las innumerables acciones que se está tomando, no Wagner Musoline, sino las organizaciones de los pueblos, lo cual esto me ha llevado al poder, no porque yo me he vestido una camiseta naranja en un proceso electoral, he sido invitado colega Consejero y no he ganado simplemente por una acción de sorpresa, son los pueblos indígenas que han votado por mí, porque usted ha entrado por el cupo de los pueblos indígenas, en el cual debería estar sentado un hermano indígena, lo cual usted, por la ley mismo y por suerte estás ahí, en el cual en un proceso electoral yo como invitado he participado y estoy respondiendo a ese pueblo, si eso es tráfuga para ti, bienvenido, lo acepto, pero me verás trabajar con los pueblos organizados. Si ellos en algún momento, me apuntan con el dedo, me dicen tráfuga, lo voy aceptar, pero no de usted colega Consejero Quispe. Con respecto al tema y vuelvo a repetir, nosotros los dateninos estamos solamente concentrados, preocupados de que esta declaratoria en situación de

emergencia mediante un Acuerdo de Consejo, no simplemente quede como un saludo a la bandera, porque se vence los 30 días, queremos acciones inmediatas señor presidente, nos faltan dos meses para entrar a la época de la creciente sin tener ningún resultado de estudios, como hemos quedado que lo haría la Marina de Guerra del Perú. Me dice que no he leído bien, el mismo ha escrito, se confunde, no conoce Datem del Marañón, el Internado es el CETPRO, sin números de cosas incoherentes que ha escrito el mismo, por eso no entiende lo que ha escrito; pero al final señor presidente todas las infraestructuras básicas de Datem del Marañón, está a 2, 3 metros señor presidente, me ratifico en eso, solamente la UGEL está a 50 metros. Pero eso no es el problema, yo no voy a responder, nosotros vamos a rechazar esto mediante un pronunciamiento. Lo que queremos señor presidente, a pesar de ese obstáculo de querer maniobrar, dice que ahora está a favor del Datem, pero porque hace suspicacia al tema, por ejemplo, al pool de maquinaria para el Datem del Marañón. Se acuerda señor presidente, cuando yo he pedido que venga Planeamiento a informar, el primero ha dicho, eso se tiene que pasar por un proceso de inversión y lo vamos hacer señor presidente, estoy seguro que el pool de maquinaria se irá para el Datem quiera o no quiera Quispe Farro. Señor presidente, señores Consejeros, indigna todo ese proceso, vuelvo a ratificar a nombre de la provincia a ser bastante responsable en nuestra posición que hemos tomado en declarar en situación de emergencia y verdaderamente empujar para que el ejecutivo pueda cumplir. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Yo, siempre digo que hay temas que no producen, acá se viene a producir y no estamos produciendo nada, cuando discutimos dos autoridades lejos de hacer bien a este Consejo, hacemos daño al Consejo. Si esto quieren debatir, vayan a la calle pues a debatir, no me opongo a la participación de ambos, pero yo lo veo un debate que no tiene producción, no tiene resultados, ¿qué está produciendo?, desgastarnos, insultarnos entre ambas autoridades, yo creo que eso no es el objetivo ni está en el Reglamento de este Consejo, aquí se tiene que debatir temas concretos, puntuales y precisos. Si queremos discutir estos temas que son casi callejeros, yo creo que en otra vez exhorto que lo hagan en otro espacio. Le vamos a conceder la palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, que quede sentado en acta la séptima o undécima vez que el Consejero trata siempre de decir que yo me opongo a lo que se haga en su provincia y lo reto a un debate en su propia provincia y me voy solo sin portátil señor. Los hombres nos miramos de frente. En cuanto al pool de maquinarias señor presidente, eso sí me llama la atención, la decisión casi segura que tiene el Consejero Wagner Musoline Acho, aprovechando el marco de situación de emergencia ya tiene casi seguro que se va a comprar también maquinaria para su provincia. La provincia ya tiene rodillo, volquete, tiene moto niveladora, retroexcavadora y otras maquinarias, habría que completarla, pero dentro de un proceso de contrataciones normales, ¿quién se opone a eso señor?, nadie. El problema es que no se haga dentro del marco de la situación de emergencia, porque en estos tipos de marcos se aprovecha indebidamente por algunos delincuentes y funcionarios, como ya se ha demostrado en Alto Amazonas que se aprovechan de esta coyuntura para sacar provecho para sus bolsillo, no para la población, y se apoyan que hay que atender a los más pobres. Por eso es que el Fiscal de la Nación, está ordenando que se aperture proceso de investigación a los que resultan responsables sobre estos hechos que ha pasado en Alto Amazonas, no lo digo yo señor y no estoy inventando nada. Yo, por mi parte señor presidente y acá hay una autoridad, porque al igual que un Regidor tiene el mismo rango en su provincia, tenemos la misma tarea, la de fiscalizar, le digo públicamente al Regidor Fernández Viloche, lo que salga, lo que pueda apoyar el presidente de la región, para mejorar la efectividad de la comuna provincial va a tener siempre mi apoyo señor; pero que se haga dentro del marco normativo correspondiente, no dentro del marco de la situación de emergencia, como he visto que se ha estado direccionando los documentos de Defensa Civil. Eso es la observación principal, que he puesto en conocimiento de su despacho señor, eso es todo. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Consejero, ya he dicho que es improductivo, de estar cediendo no va al caso debatir más este tema señor Consejero, si ustedes me dicen cual es la producción, los resultados, a que acuerdo vamos a llegar, esta presidencia aunque sea toda la noche puede estar acá; pero yo no veo la producción, más bien, están jalándose de la camisa, de los pantalones y no sé de donde más se van a jalar; mejor vayan a la radio; prácticamente ya estamos jugando aquí en el Consejo, no hay nada serio. La palabra al Consejero Regional, Arnaldo Mori Vela, puntualmente señor Consejero.

Consejero Regional: Arnaldo Mori Vela

Dijo: Gracias señor Presidente. Creo que este tema señor presidente, es un tema que en aquel momento cuando este Consejo Regional, ha aprobado hacer una sesión extraordinaria descentralizada en el Datem del Marañón; justamente para declarar en situación de emergencia a esta provincia; por los motivos y las causas que ustedes ya conocen. De tal manera, que este Consejo en Pleno, debe trasladarse a la ciudad de San Lorenzo, cosa que por suspicacia, malévolamente interpretada que se iba hacer una aprobación de proceso de selección de adquisiciones de bienes y servicios, algunos de los Consejeros no han optado por estar presentes en esa sesión extraordinaria convocada para tal fecha. De tal manera, que después de la sesión han llegado y ahora hacen interpretaciones antojadizas, que en el momento dado no han sido capaces de estar presentes en esa reunión, para poder tomar acuerdos y decisiones, porque de ninguna manera se podía dejar de declarar en situación de emergencia a San Lorenzo; ya que se trataba de un peligro inminente y como mitigar esa situación que estaba atravesando la ciudad de San Lorenzo, hace quince, veinte días atrás; porque ya no era un caso de emergencia del Datem del Marañón; sin embargo nosotros hemos aprobado la situación de emergencia y se ha manifestado muy claro, que se debe hacer un estudio científico a través de la Marina de Guerra del Perú. En ese sentido, señor presidente, si se ha cometido errores al igual que se ha cometido en Yurimaguas, debemos corregir este Acuerdo que hemos adoptado en San Lorenzo, para que de esa manera buscar la forma como viabilizar y poner en autos que San Lorenzo en el transcurso de este año, antes que llegue la creciente, la Marina de Guerra del Perú debe tener el estudio científico, con las bases hidráulicas que debe ponerse, se busque el camino como solucionar este problema, ya que los trazos, el camino, la parte hidráulica, ya lo tienen levantado, es cuestión de trabajo y dedicación. Si hay un problema sobre esto, busquemos como socializar para solucionar este problema, si se tiene que ajustar, modificar ese Acuerdo, pues hay que hacerlo, porque tenemos que estar peleando, discrepando entre nosotros, la cuestión es buscar una salida a este tema, eso es lo que quieren nuestros hermanos, ser reubicados oportunamente a lugares más seguros, ya no estar cerca a la ribera de los ríos, donde está el desbarrancamiento. Gracias señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Mauro López García.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Gracias señor Presidente. Como Comisión de Infraestructura, estuve en el lugar de los hechos, a orillas del río Marañón y no del río Huallaga como dice en este oficio muy tendencioso, en el cual se ha podido constatar la realidad, que hay colegios, instituciones que no están a 250 metros, sino están escasos a 2.5 metros del desbarrancamiento que está sucediendo en estos momentos. Que, el mercado es inhabitable, que cientos de casas ya no se encuentran ahí, porque muchos de ellos han caído al río y otros están en mal estado, declarados inhabitables. Eso es una realidad concreta, el cual está viviendo la provincia de Datem del Marañón – San Lorenzo. En principio, a través de este Acuerdo de Consejo Regional, no se ha aprobado la exoneración ni de un céntimo, para que el presidente regional compre algún tipo de cosas que necesitan en ese momento; cosa que acá en el oficio mal intencionada pone que se ha aprobado más de 18 millones de soles, y eso es mentira lo que está en este oficio. Con respecto, a lo que dice el río Huallaga, no es el río Huallaga, es el río Marañón, yo creo que no solamente hay que aprender a leer, sino también hay que aprender a escribir. No se ha autorizado exoneración ni de un céntimo del Gobierno Regional, porque el objetivo es y ahí hemos conversando con todas las autoridades presentes de la provincia de Datem del Marañón, es solicitarle al gobierno central, pero con cosas concretas. Ahí, como parte de ese presupuesto que es algo de 12 millones de soles aproximadamente, exclusivamente para su centro de Salud y su futuro Hospital. El traslado de un colegio que dice este oficio mal intencionado, que está a 250 metros, cuando está apenas a 2 metros y así otras instituciones. Finalmente, déjame decirle colega Consejero con todo respeto, este oficio debería irse al tacho. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Voy a dar pase todas las peticiones hasta amanecer acá. Tiene la palabra señor Consejero.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, dice que no hay peor sordo del que no quiere escuchar y peor ciego del que no quiere ver, yo estoy acostumbrado a estos tipos de cosas a estas alturas de mi vida y no me ufano de embriagarme del poder y ni sentir que soy poderoso, e impune, por lo que vengo haciendo o por lo que hace mi collera, como hay ciertos Consejeros. Pero más que al tacho señor

Mauro López, obviamente que este tema será puesto en Contraloría, porque es coincidente la documentación que se ha estado promoviendo, orientada a la adquisición de maquinaria pesada y no lo digo yo, sino los informes de Defensa Civil. Que se haga señor, pero dentro del marco que corresponde, pero que no se aproveche como se ha hecho en Yurimaguas, de venir acá y hablar de los pobrecitos damnificados y después hacer una compra con una empresa fantasma que ni siquiera tiene precedente de haber contratado con el Estado; pero claro, como políticamente están en mayoría, yo soy un alfiler en el zapato; todo lo que digo hay que distorsionarlo. Y, finalmente señor, en estos treinta segundos nada más que quiero usar, quiero hacerle recordar al Consejero Arnaldo Mori Vela, que sea un poco más consecuente, porque yo a pesar de las discrepancias soy consecuente con todos ustedes, lo he demostrado durante en estos dos años y medio de gestión. Nosotros, no hemos saboteado y no nos hemos querido ir a la sesión y a usted le consta señor presidente, porque usted sabe que estuvo comunicándose conmigo directamente desde su teléfono, ocurrió un hecho fortuito, lamentable, porque falleció un trabajador de la Comuna de San Lorenzo; entonces nosotros teníamos que viajar, porque así fue el acuerdo cuando estuvimos en su alojamiento señor presidente, de que nos íbamos a ir el día miércoles, sin embargo usted por algunas razones se fue un día anterior y lamentablemente ocurrió el día lunes un precedente que retrasó toda la atención de la empresa que tenía que transportarnos, aparte que el día martes que hubo un paro del Frente de Defensa del Datem del Marañón. Pero, sin embargo señor, no se tiene la consecuencia de decir o alguien, porque había visto en el video de decir; nuestros colegas no han venido a pesar que les han facilitado todo y porque hay un Consejero que se para corriendo de la población o de la portátil que se ponen cada vez que quieren hacer sus shows, no señor, usted sabe perfectamente que eso fueron los hechos fortuitos que derivaron que tres colegas no fuéramos, y además mandamos un documento que no había llegado oportunamente a su despacho; dado las limitaciones de comunicación señor presidente. Eso es todo, lo que quiero agregar señor presidente y recojo un poco la palabra que debatamos con altura y que yo solamente respondo cuando hay estos tipos de calificativos, cuando no ocurre estos tipos de ataques, usted lo puede ver en los registros de sesiones, jamás cruzo la línea de hacer calificativos públicos sobre conductas de mis colegas y exijo el mismo trato, y quiero concluir señor presidente pidiéndole públicamente al Consejero Mauro López García, que deje de dirigirse a mi persona, porque cada vez que habla sobre mi persona, me ridiculiza, me sataniza, trata de poner en tela de juicio, el sigue afirmando que el colegio está a 250 metros, que soy un mentiroso y que he dicho que se está aprobando, como voy a decir que se está aprobando 18 millones de soles, cuando lo que estoy diciendo en las observaciones que se ha solicitado 18'400 mil nuevos soles para la situación de emergencia, ¿por qué?, porque realmente lo que es correcto es lo que se publica en el diario judicial de la región Loreto, y en el diario oficial de la región Loreto, no está ni el monto ni está la exoneración por ese monto señor presidente. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores creo que el debate ya está llegando a su límite, no nos vamos a entender y toda la noche nos vamos a pasar en este tema. Vamos a pasar al siguiente tema, con todo respeto Consejeros. Sírvese dar lectura señor Secretario.

TEMA N° 008-2013: EL CONSEJERO REGIONAL, LUIS MANUEL GASTELÚ RODRÍGUEZ, SOLICITA AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL, AMPLIACIÓN DEL PLAZO A 20 DÍAS HÁBILES PARA LA COMISIÓN INVESTIGADORA.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, sírvase dar lectura al proyecto de Acuerdo, sobre este tema.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 082-2013-SO-GRL.

Artículo Primero: AMPLIAR EL PLAZO A VEINTE (20) DÍAS HÁBILES PARA QUE LA COMISIÓN INVESTIGADORA EMITA SU INFORME POR ANTE EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE CONSEJO REGIONAL N° 059 Y 074-2013-SO-GRL.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, si no hay observación al proyecto de Acuerdo, vamos a someter a votación. Los señores Consejeros, que estén a favor del proyecto de Acuerdo, sírvanse levantar la mano. Ocho (08) votos a favor de los Consejeros Regionales: Julio Abel Flores Del Castillo, Arnaldo Mori Vela, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, Mauro López García, José Francisco Quispe Farro, Ángel Enrique López Rojas, Washington Magno Rodríguez Pinedo y Wagner Musoline Acho. Un (01) voto de abstención del Consejero Regional, José Francisco Quispe

Farro. Por mayoría, se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 082-2013-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 082-2013-SO-GRL: 19/09/13

Iquitos, 19 de setiembre del año 2013

VISTO: El pedido verbal en la Estación Pedido de la presente Sesión Ordinaria, por parte del Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, representante de la provincia de Requena, solicitando al Pleno del Consejo Regional de Loreto, ampliación del plazo a veinte (20) días hábiles para que la Comisión Investigadora emita su informe por ante el Pleno del Consejo Regional de Loreto, en cumplimiento de los Acuerdos de Consejo Regional N° 059 y 074-2013-SO-GRL; y,

CONSIDERANDO:

Que, estando debidamente sustentada la petición y no existiendo observación alguna, resulta pertinente su aprobación;

Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 13°, 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 01°, 02° numeral 30), 05° literal b), 09°, 10°, 11° y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR: 15/12/08, modificado por Ordenanza Regional N° 016-2011-GRL-CR: 16/12/11 y demás normas pertinentes, en sesión ordinaria, de fecha 19 de setiembre de 2013, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñonez Km. 1.5 del Distrito de Villa Belén – Iquitos y contando con ocho (08) votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y un (01) voto de abstención, por parte del Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, representante de la provincia de Maynas y con la dispensa de lectura y aprobación del Acta, el Pleno del Consejo Regional de Loreto: **acordó por mayoría lo siguiente:**

Artículo Primero: AMPLIAR EL PLAZO A VEINTE (20) DÍAS HÁBILES PARA QUE LA COMISIÓN INVESTIGADORA EMITA SU INFORME POR ANTE EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE CONSEJO REGIONAL N° 059 Y 074-2013-SO-GRL.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente tema.

TEMA N° 009-2013: EL CONSEJERO REGIONAL, WASHINGTON MAGNO RODRÍGUEZ PINEDO, SOLICITA AL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, SE DECLARE DE INTERES PUBLICO REGIONAL, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VÍA DE ACCESO, UNA VEREDA DE 3 METROS DE ANCHO EN SU PROVINCIA.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo.

Consejero Regional: Washington Magno Rodríguez Pinedo

Dijo: Gracias señor Presidente. Este es un tema que nos interesa a las autoridades de Ramón Castilla, por lo tanto yo voy a pedir la venia del Consejo por su intermedio señor presidente, para que el Gerente Sub Regional de Mariscal Ramón Castilla, quien ya ha hecho un estudio preliminar sobre este tema, exponga sobre el particular. Gracias.

Gerente Sub Regional de Mariscal Ramón Castilla – Caballococha – Prof. Pedro Malafaya Ruíz

Dijo: Señor Presidente del Consejo, señores Consejeros, señores Funcionarios, tangan ustedes muy buenas tardes. Nosotros hoy un profunda preocupación, no solamente de quien habla, sino de todos aquellos que vivimos en esta parte de la frontera. Específicamente, vamos a ver un tema crucial que cuando viene la vaciante el río nos afecta grandemente. Si tomamos las informaciones que nos da el Instituto Nacional de Estadística e Informática, la provincia de Mariscal Ramón Castilla, está considerada en extrema pobreza. Se imaginan ustedes si hoy no

priorizamos algo que desde un inicio se ha venido solicitando, no solamente del quien habla, sino también del Consejero Washington Rodríguez Pinedo, para hacer realidad este proyecto, pero nos hemos encontrado con muchas situaciones adversas. Iniciamos en un principio cuando asumimos la Gerencia Sub Regional, caminamos por la zona con el señor Consejero, invitamos también al alcalde provincial, Ing. Julio César Khan Noriega, pero ¿cuál es el gran problema a esta situación?. La Municipalidad Provincia de Mariscal Ramón Castilla, hizo el proyecto de inversión pública, el cual ha sido observado, ¿por qué?, porque está en una situación de riesgo, o sea es una zona inundable. Pero, ante esa situación, consideramos que usted señor presidente en pleno uso de sus facultades con todos los Consejeros, pueden apoyarnos, pueden hacer algo por la provincia de Ramón Castilla. Cuando está en la etapa de creciente, el acceso es sumamente fácil, pero cuando se viene la vaciante como está ahora, las motonaves ni los rápidos pueden entrar, todos nos quedamos aproximadamente a unos 15 minutos que hay que dar la vuelta por una pequeña quebrada y a eso se suma todavía cuando sigue bajando el río se seca. Entonces, frente a esa situación, la única forma de acceso a la ciudad de Caballococha es por una trocha; y esa trocha precisamente y no podemos mentirles tampoco, que es zona inundable, pero aquí habría que llamar la atención, su colaboración, su solidaridad por parte de los Consejeros para hacer realidad este pedido de toda una población que vive en este lugar. No se imaginan lo difícil que es tener acceso a Caballococha en tiempo de vaciante, un acceso totalmente difícil. Entonces, este es el pedido, el clamor, hablamos con el Consejero Washington Rodríguez, pedirles a través del Consejero de la provincia de Ramón Castilla, para que se declare de interés público y para que se pueda hacer realidad este proyecto, no quizá una carretera de cuatro, cinco metros, por lo menos una vereda peatonal para tener acceso a la ciudad de Caballococha. Ustedes saben que ahí tenemos al frente a los de Colombia, bajando un poquito más estás los brasileros, siempre están visitándonos, habría que darles esas facilidades. Entonces, consideramos que esto es una necesidad y espero señor presidente y todos los Consejeros que sea declarado de interés público. Eso es el proyecto que me honra estar presente con ustedes en esta tarde. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Creo que el Gerente ya lo ha dicho todo, al parecer el Gerente ha venido bien preparado sobre el tema, creo que ya no es tema de debate. Se le agradece al señor Gerente. Señor Secretario, sírvase dar lectura el proyecto de Acuerdo.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 083-2013-SO-GRL.

Artículo Primero: DECLARAR DE INTERÉS PÚBLICO REGIONAL, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VÍA DE ACCESO – VEREDA DE 03 METROS DE ANCHO, DESDE LA ORILLA DEL FRENTE DE LA CIUDAD DE CABALLOCOCHA HACIA LA COMUNIDAD DE PUERTO INCA, UBICADA EN LA ORILLA DEL AMAZONAS.

Artículo Segundo: SOLICITAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, DISPONGA LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS INSTANCIAS PERTINENTES, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Artículo Tercero: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloredo.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, si no hay observaciones. La palabra al Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Va al tema señores Consejeros. A mí me gustaría visitar este lugar de Caballococha, nadie ha tomado en cuenta sobre el petitorio, que se acerca el aniversario. El Consejero de Caballococha, no ha hecho la solicitud; entonces yo propongo que en este aniversario visitemos y aprovechemos mirar esta vía in situ, todo el Pleno del Consejo que se desplace a este lugar. No es solamente esta obra, hay muchas obras más que le faltan.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Entonces quedaríamos para ver la fecha en la próxima sesión. Bien, al no haber observación al proyecto de Acuerdo, sometemos a votación. Los señores Consejeros, que estén a favor del proyecto de Acuerdo, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad, se aprueba el

Acuerdo de Consejo Regional N° 083-2013-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 083-2013-SO-GRL: 19/09/13

Iquitos, 19 de setiembre del año 2013

VISTO: El pedido verbal en la Estación Pedido de la presente Sesión Ordinaria, por parte del Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo, representante de la provincia de Mariscal Ramón Castilla – Caballo Cocha, solicitando al Pleno del Consejo Regional de Loreto, declarar de interés público regional, la construcción de una vía de acceso – Vereda de 03 metros de ancho, desde la orilla del frente de la ciudad de Caballococha hacia la comunidad de puerto inca, ubicada en la orilla del amazonas; y,

CONSIDERANDO:

Que, la petición ha sido debidamente sustentada y no existiendo observación ni contradicción alguna, resulta pertinente su aprobación;

Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 13°, 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 01°, 02° numeral 30), 05° literal b), 09°, 10°, 11° y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR: 15/12/08, modificado por Ordenanza Regional N° 016-2011-GRL-CR: 16/12/11 y demás normas pertinentes, en sesión ordinaria, de fecha 19 de setiembre de 2013, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñonez Km. 1.5 del Distrito de Villa Belén – Iquitos y contando con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y la dispensa de lectura y aprobación del Acta, el Pleno del Consejo Regional de Loreto: **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: DECLARAR DE INTERÉS PÚBLICO REGIONAL, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VÍA DE ACCESO – VEREDA DE 03 METROS DE ANCHO, DESDE LA ORILLA DEL FRENTE DE LA CIUDAD DE CABALLOCOCHA HACIA LA COMUNIDAD DE PUERTO INCA, UBICADA EN LA ORILLA DEL AMAZONAS.

Artículo Segundo: SOLICITAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, DISPONGA LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS INSTANCIAS PERTINENTES, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Artículo Tercero: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente tema.

TEMAN° 010-2013: EL CONSEJERO REGIONAL, JULIO ABEL FLORES DEL CASTILLO, SOLICITAL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, SE CONVOQUE A SESIÓN EXTRAORDINARIA, PARA MODIFICAR EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 001-2013-SE-GRL: 28/08/13.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, en cuanto al proyecto de Acuerdo que declara en situación de emergencia al Datem del Maraón, todos coincidimos y estamos totalmente de acuerdo. Solamente en la parte literal, es cuestión de forma, que hay términos que no se han establecido conforme a ley, y hay cosas que debemos exonerar en estos procesos y no hemos exonerado, ¿por qué?, no nos dice tampoco la temporalidad, pero para mí la situación del Datem Maraón – San Lorenzo, es una situación permanente, porque el río en creciente y en vaciante ya está en inminente peligro, porque el barranco ya empezó y eso no va a parar, o sea ya es una situación permanente, ¿qué cosa hay que exonerar?, hay que hacer mejores estudios, de repente controversialmente se dice que tal espacio o tal colegio, ¿qué está en peligro?, lo que está en peligro es la gente en realidad. La gente pierde su casa y que hay que hacer con esa gente que pierde su casa. Ahora, cuando se dice, hay que decirle al presidente 111 mil nuevos soles, pero no tenemos un marco presupuestal para poder aprobar esto y tampoco tenemos un marco legal, hay que darle forma a esta petición y ¿qué vamos a exonerar?, porque todo proceso de situación

de emergencia, obviamente algo se tiene que exonerar, porque eso es su objetivo. Por eso yo quiero pedir para el día 03 de octubre se haga una sesión extraordinaria para ver estos temas y la parte literal. No sé si el Dr. Luis Alberto Tello Ramírez, tiene que agregar algo referente al tema. Bien, proyecto de Acuerdo señor Secretario.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 084-2013-SO-GRL.

Artículo Primero: CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA JUEVES 03 DE OCTUBRE DE 2013, A HORAS 09:00 AM. EN EL AUDITORIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, PARA MODIFICAR EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 001-2013-SE-GRL: 28/08/13.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloredo.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, si no hay observación al proyecto de Acuerdo. El Dr. Luis Alberto Tello, pide cuestión previa; por eso le digo siempre al doctor que debe estar más atento para opinar. Tiene la palabra doctor.

Asesor Legal del Consejo Regional de Loreto – Abogado Luis Alberto Tello Ramírez

Dijo: Señor Secretario, puede leer nuevamente el proyecto de Acuerdo, por favor.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 084-2013-SO-GRL.

Artículo Primero: CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA JUEVES 03 DE OCTUBRE DE 2013, A HORAS 09:00 AM. EN EL AUDITORIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, PARA MODIFICAR EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 001-2013-SE-GRL: 28/08/13.

Asesor Legal del Consejo Regional de Loreto – Abogado Luis Alberto Tello Ramírez

Dijo: Señor Presidente, mi sugerencia es la siguiente: no podemos redactar de esa forma, porque ahí estamos asumiendo la modificación del Pleno, lo que yo supongo de lo que se quiere es complementar y debería haber un sustento como propuesta para una modificatoria y/o la derogatoria de ese Acuerdo, creo que de esa forma debe ir en el texto, en virtud al pedido y a la fundamentación que hace usted sobre el tema. Es más, yo había sugerido que este tema pase a la Comisión y la Comisión proponga la modificación y/o la derogatoria de ese Acuerdo. No se puede convocar de frente la modificación presidente, por eso siempre estoy atento en donde esté.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Lectura al proyecto de Acuerdo señor Secretario.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 084-2013-SO-GRL.

Artículo Primero: DERIVAR A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, LA PETICIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, CONSEJERO REGIONAL, JULIO ABEL FLORES DEL CASTILLO, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE UCAYALI – CONTAMANA, SOBRE MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 001-2013-SE-GRL: 28/08/13, PARA SU ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y PREVIO INFORME LEGAL, EMITA DICTAMEN EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, si no hay observación señores Consejeros, vamos a someter a votación el proyecto de Acuerdo. Los señores Consejeros, que estén a favor del proyecto de Acuerdo, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad, se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 084-2013-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 084-2013-SO-GRL: 19/09/13

Iquitos, 19 de setiembre del año 2013

VISTO: El pedido verbal en la Estación Pedido de la presente Sesión Ordinaria, por parte del Presidente del Consejo Regional de Loreto, Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo,

representante de la provincia de Ucayali – Contamana, solicitando al Pleno del Consejo Regional de Loreto, programar Sesión Extraordinaria para modificar el Acuerdo de Consejo Regional N° 001-2013-SE-GRL: 28/08/13; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N°. 001-2013-SE-GRL: 28/08/13, el Pleno del Consejo Regional de Loreto, acordó por unanimidad de los presentes:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA A LA CIUDAD DE SAN LORENZO, CAPITAL DE LA PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN, DEL DEPARTAMENTO DE LORETO, POR INTERÉS E IMPORTANCIA REGIONAL, PARA LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS DE EXCEPCIÓN, INMEDIATAS Y NECESARIAS DE RESPUESTA Y REHABILITACIÓN EN LAS ZONAS AFECTADAS POR LOS ACONTECIMIENTOS CATASTRÓFICOS OCASIONADOS POR LA NATURALEZA, ANTE LA CONSTANTE EROSIÓN FLUVIAL Y DESLIZAMIENTOS DE LA MARGEN IZQUIERDA DE LA FRANJA RIBEREÑA DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, POR EL CAMBIO DE CAUCE DEL RÍO MARAÑÓN, CAUSANDO DESTRUCCIÓN DE VIVIENDAS, LOCALES PÚBLICOS Y PRIVADOS Y OTROS, AFECTANDO A LOS SECTORES DE: SALUD, EDUCACIÓN Y TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, HASTA QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO DE MINISTROS, PUEDA DECRETAR EL ESTADO DE EMERGENCIA POR DESASTRE, PREVIO INFORME TÉCNICO CIENTÍFICO QUE DEBERÁ EMITIR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA Y NAVEGACIÓN DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ, CON LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO HIDRÁULICO Y MORFOLÓGICO DEL RÍO MARAÑÓN, SOBRE ESTE FENÓMENO Y SU IMPACTO DESTRUCTIVO QUE PUDIERA OCASIONAR A FUTURO EN LA CIUDAD DE SAN LORENZO, ASÍ COMO POSIBLES SOLUCIONES U OBRAS DE PREVENCIÓN QUE PUDIERAN CORREGIR LA ACTUAL EROSIÓN FLUVIAL.

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR QUE EN ATENCIÓN AL ACUERDO CONTENIDO EN EL ACTA DE REUNIÓN N° 048-SGRD-PCM-2013 DE FECHA 12/08/13, SUSCRITO ENTRE LOS REPRESENTANTES DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y LOS REPRESENTANTES DE: INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO - INGEMMET, INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL – INDECI, CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES – CENEPRED, DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ – DHN, AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA – ANAN, GOBIERNO REGIONAL DE LORETO – GOREL Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DATEM DEL MARAÑÓN – MPDM, MEDIANTE LA CUAL EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO SE COMPROMETE FINANCIAR EL COMBUSTIBLE Y LA ALIMENTACIÓN AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE HIDROGRAFÍA Y NAVEGACIÓN, PARA ELABORAR EL ESTUDIO TÉCNICO PERTINENTE PARA DETERMINAR LA SITUACIÓN ACTUAL DEL COMPORTAMIENTO DE SUELOS Y RÍOS Y LA RECOMENDACIÓN DE LAS ACCIONES QUE SE DEBEN REALIZAR PARA MITIGAR LOS EFECTOS DE LA EROSIÓN, EN TAL SENTIDO, SE AUTORIZA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, LIC. YVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA, OTORGAR EL PRESUPUESTO ASCENDENTE A LA SUMA DE CIENTO ONCE MIL CIENTO DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 111,102.00), POR CONCEPTO DE COMBUSTIBLE Y VIÁTICOS A FAVOR DE LA DIRECCIÓN DE HIDROGRAFÍA Y NAVEGACIÓN DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ, PARA ELABORAR EL MENCIONADO ESTUDIO COMO I ETAPA DEL TRABAJO PARA LA ÉPOCA DE VACIANTE, PREVIA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE ACUERDO Y CONFORME A LEY.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, LIC. YVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA, DISPONGA LAS ACCIONES INMEDIATAS Y NECESARIAS PARA DAR Estricto CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL, BAJO RESPONSABILIDAD FUNCIONAL.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, A LA SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, EFECTUAR LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL, EN EL DIARIO OFICIAL “EL PERUANO”, DIARIO OFICIAL DE LA REGIÓN Y EN EL PORTAL WEB DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO: WWW.REGIONLORETO.GOB.PE, ASÍ COMO EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE), DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DE ADOPTADO EL PRESENTE ACUERDO, DEBIENDO ASIMISMO, REMITIR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON COPIA A LOS ÓRGANOS DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA ENTIDAD Y AL OSCE, COPIA FEDATEADA DEL ACUERDO Y LOS INFORMES TÉCNICOS Y LEGALES, QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE DOCUMENTO.

Que, mediante Oficio N° 0234-2013-GRL-CRL/JFQF, de fecha 18 de setiembre de 2013, el Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, representante de la provincia de Maynas, formula observaciones y cuestionamientos al Acuerdo de Consejo Regional N° N°. 001-2013-SE-GRL: 28/08/13, la misma que fue puesta de conocimiento de los Consejeros Regionales, por disposición del Presidente del Consejo Regional de Loreto;

Que, estando a la petición, el contenido del Oficio N° 0234-2013-GRL-CRL/JFQF y la propuesta del Consejero Regional, Arnaldo Mori Vela, representante de la provincia de Alto Amazonas – Yurimaguas, resulta procedente derivar el tema a la Comisión de Infraestructura, para su análisis, evaluación y previo informe legal, emita dictamen en una próxima Sesión del Consejo Regional de Loreto;

Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 13°, 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 01°, 02° numeral 30), 05° literal b), 09°, 10°, 11° y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional

Nº 031-2008-GRL-CR: 15/12/08, modificado por Ordenanza Regional Nº 016-2011-GRL-CR: 16/12/11 y demás normas pertinentes, en sesión ordinaria, de fecha 19 de setiembre de 2013, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñonez Km. 1.5 del Distrito de Villa Belén – Iquitos y contando con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y la dispensa de lectura y aprobación del Acta, el Pleno del Consejo Regional de Loreto: **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: DERIVAR A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, LA PETICIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, CONSEJERO REGIONAL, JULIO ABEL FLORES DEL CASTILLO, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE UCAYALI – CONTAMANA, SOBRE MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 001-2013-SE-GRL: 28/08/13, PARA SU ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y PREVIO INFORME LEGAL, EMITA DICTAMEN EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros Regionales, la presente Sesión Ordinaria, ha concluido. Buenas tardes.